

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE
EDUCACIÓN PRIMARIA**



CURRÍCULO 2004

REAJUSTADO REVISADO

AYACUCHO-PERÚ

COMISIÓN DE CURRÍCULO 2004

REAJUSTADO REVISADO

COMISIÓN DE DOCENTES

Prof. Aquiles HINOSTROZA AYALA (Director de la E. F. P. de Ed. Primaria)

Prof. Necías Eusebio TAQUIRI YANQUI (Responsable)

Prof. Marcelino POMASOSONCCO ILLANES (Miembro)

COMISIÓN DE ALUMNOS

Est. Alejandro HUAMÁN DE LA CRUZ

Est. Pastor MALLMA CCALLOCUNTO

Est. Angelino Ricardo NAVARRO RAMOS

Est. Julio César GUTIÉRREZ PAREDES

ÍNDICE

CARÁTULA	01	
COMISIÓN DE CURRÍCULO		02
ÍNDICE		03
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2004 Y DEL PLAN CURRICULAR 2004 REAJUSTADO		05
I. PRESENTACION		05
II. ANTECEDENTES		
III. EVALUACIÓN DE LA CURRÍCULA PRECEDENTE		06
IV. FUNDAMENTACIÓN	06	
V. PERFIL PROFESIONAL DIVERSIFICADO EN ÁREAS DE FORM.		12
VI. OBJETIVOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	15	
VII. PLAN DE ESTUDIOS Y DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS		17
VIII. MALLA CURRICULAR	21	
IX. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS		22
X. DESCRIPCION DEL CURRICULO		26
XI. SUMILLA O DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS	27	
XII. PATRÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS SILABUS		41
XIII. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE		44
XIV. INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES		55
XV. EQUIPOS Y MATERIALES	55	
XVI. PLANA DOCENTE		56
XVII. NORMAS PARA LA CONVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIAS	57	
XVIII. REGLAMENTO DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL		61
XIX. REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS		72
XX. ANEXOS		79

I. PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga fue creada el 03 de julio de 1677 con el nombre de Real y Pontificia y clausurada en 1886. Se reabre, con la denominación Nacional, por disposición de Decreto Ley N° 12828 del 24 de abril de 1957. Conserva hasta hoy incólume sus principios y su elevado compromiso: “servir a su zona de influencia de suma pobreza”.

La Universidad de Huamanga cuenta con diez facultades y una de ellas es la de Ciencias de la Educación. Se inició como Instituto de Educación de la Facultad de Letras el 24 de abril de 1957 por D. L. N° 12828, luego como Programa Académico desde febrero de 1969 y, a partir de la promulgación del Estatuto de la UNSCH el 24 de abril de 1984 (Ley 23733), como Facultad de Ciencias de la Educación. Actualmente, la Facultad de Ciencias de la Educación está conformada por cuatro Escuelas Profesionales y una de ellas es la Escuela de Formación Profesional de Educación Primaria.

Habiendo normado mediante la Directiva N° 001-2000-OSA, para la transformación del currículo de la Escuela de Formación Profesional de Educación Primaria mediante una Comisión de Estudios en cada una de las Escuelas de la Facultad de Ciencias de la Educación, se ha elaborado responsablemente en acuerdo al Art. 15, inciso K del Reglamento General de la UNSCH, declarando en sesión permanente en diferentes oportunidades, por los diferentes estamentos de la Escuela. Para la reelaboración del presente Proyecto de plan de estudios, se tomó en cuenta las opiniones del Dr. José Flores Barboza, expresadas en el Memo. N° 096-01-OSA del 06-04-2001.

Como la educación es un proceso de hominización, socialización y de culturización, se plantea un currículo integral, teniendo en cuenta los diferentes procesos de esta elaboración (formulación de planteamientos básicos, investigación, programación, implementación, ejecución y evaluación). En este proceso de elaboración participan los sujetos de la educación (educandos, educadores y comunidad) y los elementos fundamentales que intervienen en esta elaboración son: objetivos, contenidos, métodos, medios, materiales, infraestructura y tiempo.

En el Siglo XXI, era de la globalización y de las competencias a todo nivel y los avances científico-técnicos y artísticos en todos los campos del saber humano, nuestros profesionales egresados de Educación Primaria deben prepararse para esta necesidad y para esta competencia, con una formación altamente calificada y científica, fundamentalmente en el campo filosófico, psicológico, pedagógico, lingüístico e ideológico.

Enmarcado en este punto de vista científico, las asignaturas incluidas tienen por objeto de favorecer a esta necesidad, buscando el desarrollo de sí mismo, fomentando la autoestima, la integración familiar en la comunidad, por ende del **desarrollo** del país, como líder social.

II. ANTECEDENTES

El presente trabajo se ha realizado en base a los Planes de Estudios existentes en la Escuela de Formación Profesional de Educación Primaria, que en ocasiones anteriores fueron evaluados, tomando en cuenta las necesidades académicas de los estudiantes de entonces, los mismos que han cumplido su cometido con reconocido éxito, pero que con los años y cambios habidos en todo orden de cosas, en estos últimos tiempos, ha devenido en poco funcionales y prácticos para el ejercicio profesional del egresado de educación primaria.

Por ejemplo, un aspecto fundamental que ha tenido que subsanarse en la Comisión de Reajuste, es la desvinculación práctica de las asignaturas que se ofrecían en la escuela, con los planes, mencionados frente a las exigencias del diseño curricular distribuido por el Ministerio de Educación a las instituciones educativas de todo el país. Había que tomar en cuenta esta desarticulación e incorporarlas para el mejor desenvolvimiento de los estudiantes de formación profesional de educación primaria, que al final de cuentas todos los egresados tienen que trabajar con este documento emanado por el Ministerio de Educación.

Los alumnos que egresaron con Planes anteriores, han manifestado su falencia esos términos, a diferencia de la gran ventaja que trabajaban técnicamente los profesionales que se formaron en los institutos pedagógicos, cuyos currículos son diseñados por el Ministerio de Educación en su generalidad.

III. EVALUACIÓN DE LA CURRÍCULA PRECEDENTE (1996-2004)

En opinión de los miembros de la Comisión de Reajuste del Plan de Estudios de la Escuela de Formación Profesional de Educación Primaria, el que estaba en vigencia, a partir del 96 adolecía de una serie de asignaturas que puedan instrumentalizar el logro del perfil de los estudiantes. Si bien es cierto comprendían las competencias cognitivas pedagógicas, psicológicas, curriculares y didácticas, no comprendían con claridad los aportes de la epistemología y tampoco los retos sociales en un mundo de profundos cambios, merced a los avances de la ciencia y la tecnología, habidas en los últimos 30 años.

Si se observa a profundidad tal plan, acrecía de instrumentos que puedan viabilizar las competencias procedimentales y actitudinales para formar potencialmente al estudiante de primaria y facilitarle su formación profesional continuada, entendiendo que el hecho educativo es una tarea inacabada y mejorable. En tal sentido, si bien el Plan cumplió con sus objetivos, había que llenar esos vacíos para ayudar a cambiar también a aquellos egresados se capaciten en el empleo de recursos diversificados y una metodología eminentemente activa como participativa y creativa.

Además de lo señalado, se ha incrementado asignaturas orientadas a una buena gestión educativa, toda vez que el profesor de educación primaria asumirá responsabilidades de conducción de las instituciones educativas dentro del marco de una gestión gerencial.

IV. FUNDAMENTACIÓN

4.1. EL CONTEXTO UNIVERSAL

El mundo de hoy se caracteriza por mantener las relaciones de diferencia, dependencia y dominación, creadas y desarrolladas por los países ricos, quienes promueven la llamada "revolución de la tecnociencia", el liberalismo, neoliberalismo y la globalización inequitativa excluyente en desmedro de los países pobres como el Perú. La política de dominación del mundo por la tecnocracia del liberalismo barbarie al estilo del Banco Mundial o FMI ha configurado a la situación internacional en la nueva división mundial de trabajo y han impuesto sin discusión las pretendidas leyes de bronce de los mercados financieros creando el predominio de la lógica de mercado, donde el trabajo es un bien de uso que se compra al menor precio posible; el aumento, al parecer imparable, de la desigualdad, de la pobreza y del empobrecimiento, hasta niveles impensables de miseria; la precarización del empleo; el desempleo abierto o encubierto; la violencia social de todo tipo –no sólo simbólica- sino física y estructural. En esta situación los países dependientes buscan su independencia, las naciones su emancipación y los pueblos su propio cambio y desarrollo, por lo que, la formación docente debe encararla emergencia de un nuevo paradigma de desarrollo humano integral, de una nueva solidaridad y cooperación internacional, y el Perú tiene una rica experiencia en este aspecto, producida y acumulada en milenios de práctica andina.

Por tanto, se debe pugnar por la modificación de estas relaciones de diferencia, tanto en el universo como en la región, oponiendo con la democracia de equilibrio dinámico, combatiendo la tecnocracia en su propio terreno como plantea Bourdieu (1995), fomentado una conciencia de integración del capital cultural e intercultural.

4.2. EL CONTEXTO NACIONAL

El Perú actual se caracteriza por la pluralidad de las lenguas y culturas diversificadas, por la desarticulación de la sociedad, por los desarrollos regionales desiguales y por las relaciones sociales de dominación, de arrogancia, coacción e interacciones conflictivas (Godenzzi, 1987:18; 1996:11).

La realidad multilingüe, pluricultural y multiétnica del Perú es una constante que precede a la conquista y colonización española y se desarrolla en condiciones diferentes hasta el presente (Pozzi-Escot 1987:37)

Dicha diversidad se agrupa en tres horizontes: andino, amazónico y criollo-mestizo. Cada horizonte presenta peculiaridades propias, como identidad cultural,

historia, geografía, economía, organización social, cosmovisión universal, visión estética y situación lingüística.

Las lenguas y culturas del horizonte andino, expresan la propia cultura andina que por un lado se encuentran en un estado de asimilación y extinción, y por otro, en un proceso de revitalización y resistencia, especialmente en las regiones altamente quechuas y aimaras como Ecuador, Perú (Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Cusco y Puno), Bolivia, Colombia y Argentina.

Los movimientos de resistencia y emancipación étnicas desde la Colonia hasta hoy han propuesto un conjunto de reivindicaciones, especialmente en el plano educativo para sectores pauperizados y marginados.

La realidad educativa peruana también aporta similares problemas, tal como refleja la situación del País. Es así que el 79% de pobladores reciben una educación tradicional de orientación monolingüe, monocultural y etnocéntrica de corte occidental. El 25% de la población indígena, paupérrima y analfabeta, no recibe una educación adecuada, sino nula (Pscharopoulos y Patriños, 1994: 5-6, citado por López, 1996).

4.3. CONTEXTO REGIONAL

Ayacucho es una región altamente bilingüe con diglosia y que reporta una educación alienante de tendencia compulsiva y occidental, heredada de la Colonia. En Ayacucho, de una población total de 423,463 (Censo Nacional 1981 – INE), 376,134 niños y jóvenes (88,86%) vernáculo-hablantes, no reciben una educación correspondiente a dicha realidad; sólo 47,129 educandos reciben la educación tradicional monohispanizante.

En la región de Ayacucho, se vislumbra claramente, en el plano cultural y lingüístico una realidad diglósica, y en lo pedagógico aún quedan en las facultades de educación de la universidad peruana, tendencias no acertadas que han quedado como herencia del colonialismo español, propuestas que perjudicaron desde el Estado-Escuela a los peruanos durante 500 años. Por ejemplo, esta situación se caracteriza por mantener una relación diferenciada entre el campo y la ciudad, entre lo urbano y lo rural, etc.

Ayacucho vive problemas graves en el campo de la educación, fundamentalmente. Pues, está presente la pérdida de identidad (castellanización del quechua y quechuización del español) Ello propicia el desarrollo de la incoherencia, la indiferencia y la mediocridad.

En esta realidad, “los niños indígenas difícilmente completan su educación primaria; experimentan varias veces a lo largo de su escolaridad, la frustración de la repetición, y a menudo, abandonan la escuela después de dos o tres veces de haber, infructuosamente, intentado entenderla y aprobarla” (López, 1996:300)

Los estudiantes enfrentan una crisis en el nivel de rendimiento académico, calificado como muy bajo. “Prácticamente sólo la mitad de los alumnos matriculados en primer grado logran sortear los obstáculos necesarios que les pone el sistema y avanza hacia el segundo; y eso que no sabemos cuántos de los que aprueban han repetido este grado una o más veces” (López, 1996:300).

4.4. ESTUDIO DE MERCADO: OFERTA Y DEMANDA

4.4.1. Problemática del profesorado

En el plano de la formación magisterial, el Perú y sus regiones, como Ayacucho, afrontan graves problemas de promoción docente, especialmente en los

centros superiores de educación, como facultades de educación de las universidades e institutos pedagógicos. Dicha problemática se puede resumir en lo siguiente:

1. Deficiente preparación de maestros de orientación monolingüe, dirigida sólo hacia la realidad urbano-costeña, castellana y criolla. Los centros de formación pedagógica esconden la diversidad multilingüe, pluricultural y multiétnica, “silencian el desarrollo de los idiomas indígenas, entre otros aspectos estructurantes de nuestra realidad” (López, 1996: 320) y por ende la cultura regional.
2. Los “maestros” peruanos tienen una escasa experiencia docente. De 0 a 4 años de experiencia conforman el 49.5%; de 5 a 9 años, el 21.4 %, y el 70.91% tienen de 0 a 9 años de experiencia..
3. Hay un gran porcentaje de profesores intitutados, sin o con mediana preparación superior pedagógica, cada vez más en aumento, como muestra el siguiente cuadro:

CUADRO N° 01

AÑOS	1990	2000
Maestros titulados	81.60%	49.40%
Maestros intitutados	18.40%	60.59%

Fuente: Diagnóstico ME.

Estos profesores intitutados en su mayoría trabajan en centros rurales de multigrado y unidocente. Hasta 1993, han crecido hasta el 40% de estos centros rurales en todo el territorio con mayor porcentaje en Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Puno y Cusco. En la Amazonía casi todos los centros educativos primarios son unidocentes.

4. Un alto número de maestros y maestras peruanos son hablantes de un idioma indígena, pero sin preparación en el manejo oral y escrito que difícilmente se desempeñan en el aula, por la ausencia de una metodología pertinente en el aprendizaje-enseñanza de dichas lenguas, lo que permite una formación de un “continuum” de mesolectos en la escuela, en el colegio y en la educación superior (Ballón, 1982: 17-27)
5. Esta situación define a la educación peruana y regional como multiglósica, excluyente, reduccionista, racista, discriminadora, etnocentrista, monolingüe y monocultural.

4.4.2. Población Escolar

Hasta 2001, con relación a 1999, la población escolar ha decrecido en 5 636 a nivel de departamento, lo que quiere decir que los padres de familia no han matriculado a sus hijos en edad escolar por falta de medios económicos. Como resultado de este fenómeno se han reducido la demanda de profesores en todos los niveles del sistema educativo regional, como demuestran los siguientes cuadros:

CUADRO N° 02

AYACUCHO: ALUMNOS MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

N°	NIVELES	AÑOS		
		1999	2000	2001
01	Primaria de menores	130 331	130 006	125 482
02	Primaria adultos	2 380	2 184	1 593
	TOTALES	132 711	132 190	127 075

FUENTE: Dirección Regional de Educación – Dirección General de Estadística e Informática. 2001.

CUADRO N° 03

AYACUCHO: CENTROS EDUCATIVOS.

N°	NIVELES	AÑOS		
		1999	2000	2001
01	Primaria de menores	1 441	1 447	1 447
02	Primaria adultos	35	41	41
	TOTALES	1 476	1 488	1 488

FUENTE: Dirección Regional de Educación – Dirección General de Estadística e Informática. 2001.

CUADRO N° 04

AYACUCHO: PERSONAL DOCENTE.

N°	NIVELES	AÑOS		
		1999	2000	2001

01	Primaria de menores	4 852	5 165	5 056
02	Primaria adultos	102	107	99
	TOTALES	4 954	5 272	5 155

FUENTE: Dirección Regional de Educación – Dirección General de Estadística e Informática. 2001.

No obstante a esta situación, la demanda es latente, porque todavía existen profesores intitulosados en un 60.59% (Cuadro N° 01) y se producen constantemente las jubilaciones y ceses.

4.5. JUSTIFICACIÓN

El Plan de Estudios 2004 ha tenido serias dificultades en la determinación de cursos tanto de Formación Profesional y Formación Especializada, motivo tal ha obligado que la Escuela reajuste de acuerdo a las necesidades académicas de la formación pedagógica en Educación Primaria; en este reajuste ha participado una Comisión Especial nominado por el Pleno de Docentes de la Escuela, de igual modo se integraron los alumnos que están comprendidos en el Plan de Estudios 2004 a través de sus representantes.

4.5.1. Responde a una demanda implícita del estamento estudiantil de las zonas rurales

Como bien se sabe, la enseñanza tradicional impartida solamente en cultura occidental y la lengua castellana crea desde su base una clara situación de desventaja para todos aquellos alumnos que tienen como cultura y lengua lo nativo. Es una desventaja que supera el ámbito meramente académico y que, por un movimiento en cadena, perpetúa la marginación a nivel económico, social, cultural, lingüístico y político de comunidades indígenas enteras.

En el Departamento de Ayacucho, los niveles de monolingüismo quechua o de bilingüismo diglósico se incrementan tanto a medida que nos alejamos de los centros urbanos y/o nos aproximamos a las áreas rurales, como a medida que nos internamos en los barrios periféricos de las ciudades provinciales, actualmente desbordadas en población de origen rural desplazada a consecuencia de la violencia sociopolítica y de la crisis económica y social.

Los alumnos propios de estas áreas geográfico-culturales manifiestan de manera bien clara su anhelo de cambio educativo por medio de sus reacciones espontáneas a las iniciativas particulares de sus profesores, cuando deciden emplear el quechua en el aula para comprender mejor su propia cultura, a fin de mejorar la comunicación.

Por ende, formar profesores sensibilizados en la problemática cultural y lingüística, especializados en las nuevas estrategias metodológicas coadyuvaría a un proceso nivelador y democratizador desde la escuela.

4.5.2. Responde a una demanda concreta del profesorado

En permanente contacto con la problemática arriba descrita, un conjunto de profesores que se desempeñan laboralmente en distintas áreas rurales y urbano-marginales del Departamento de Ayacucho, han tomado conciencia de la urgente necesidad de realizar un cambio profundo en la educación acorde con la realidad y necesidades locales a la par que ha recogido la inquietud de gran parte de los actores sociales de las comunidades donde trabajan. Para ello, demandan ser capacitados en el manejo teórico y práctico de todo lo referente a una educación de cambio y desarrollo con bases de la epistemología andina y paradigmas universales. Normalmente, los profesores rurales son marginados de las capacitaciones llevadas a cabo por instancias educativas a consecuencia de su intitulación, de la ubicación prácticamente de sus lugares de trabajo o del tipo multigrado de las escuelas donde enseñan. Estos profesores tienen pocas posibilidades para poder hacer de manera sostenida y exitosa a la situación pluricultural de su entorno laboral.

Así, la propuesta pedagógica de la Escuela de Educación Primaria con bases arriba señaladas les permitiría ir adquiriendo todos los elementos nuevos que ellos necesitan para convertirse en figura motora del proceso de cambio y desarrollo regional.

Por lo demás, el presente Plan de Estudios, les devuelve protagonistas de su proceso de formación al fomentar una propuesta educativa innovadora como respuesta a sus propias peticiones.

4.5.3. Responde a una laguna en los programas de formación profesional

Los planes de estudios de la Educación Superior Peruana (institutos pedagógicos, facultades de educación de las universidades), no contemplan contenidos referentes a la realidad

local, plurilingüe y pluricultural, y, menos aún, a la posibilidad de viabilizar una educación acorde con ella. Los egresados se encuentran de esta manera preparados bajo los preceptos de la educación tradicional de corte castellanizante y centralizante, ajena a las necesidades y peculiaridades del entorno social. Como ya se dijo en 1.4 y 1.5, la actual educación “nacional” esconde la realidad heterogénea de nuestro país.

En esta situación, el Plan de Estudios que se propone (Con aportes nacionales: Mariátegui, Encinas, Caro Ríos, Castillo Ríos, Godenzi, etc. y universales: Vigotsky, Makarenko, Dewey, Piaget, Ausubel, Gardner, Góleman, Bourdieu, Delors, etc) vendría a ocupar un vacío de capital importancia en el proceso de la formación profesional de alumnos de la educación primaria.

4.5.4. Responde a una exigencia regional:

Recién sacudiéndose de los largos años de violencia sociopolítica, Ayacucho está mirando al futuro y apostando por el cambio y desarrollo. Debe estar de acuerdo a los entes que lo están impulsando hacia adelante, como resultado del armonioso acoplamiento entre tradición, “modernidad” y universalidad (Neoliberalismo y globalización frente al desarrollo antagónico de los movimientos regionales de Asia, África y América Latina), es decir, la modernidad y la universalidad no debe avanzar en desmedro de la identidad propia de la región, no debe suponer un rechazo a la cultura local, sino que ambas deben retroalimentarse, fortaleciéndose mutuamente. En este proceso, la educación está llamada a desempeñar un rol protagónico, en tanto y cuanto representa la semilla de los valores que debe guiar la acción de la sociedad, porque representa una oportunidad para cultivar sensibilidades, viabilizar diálogo, crear espacios donde, tradición-universalidad y modernidad se vayan complementando y no excluyéndose.

4.5.5. Responde a un reto nacional

El país se encuentra en un proceso de redefinición que supone un gran desafío para todos los peruanos: percibir la diversidad cultural no ya como un obstáculo, sino como motor para el desarrollo, la afirmación nacional y, en especial, para la consolidación de una democracia de equilibrio dinámico, bajo los preceptos de la interculturalidad. Esto tiene muchas implicancias a muchos niveles, pero sobre todo en el que atañe a la identidad del país. De hecho, si se quiere persistir en un proceso de integración nacional y democrático a partir de las diferencias, se debe empezar a pensar e impulsar la conformación paulatina de una identidad nueva; una identidad de carácter incluyente donde tenga cabida de manera complementaria tanto el sentimiento de pertenencia a una nación como el de pertenencia a una cultura particular, donde los símbolos patrios no acarreen el abandono de los símbolos propios, donde lo peruano no conlleve la anulación de lo quechua, de lo asháninka, de lo aymara o de otro cualquier tipo de manifestación identitaria hasta ahora subestimada.

De acuerdo a esto, el plan de estudios contribuirá al desarrollo de una visión relativista, integradora y transcultural de la realidad peruana exigiendo la vivencia y convivencia con el universalismo.

4.5.6. Responde a un desafío internacional

El proceso de globalización y neoliberalismo, en el que todos los países a nivel mundial están involucrados y comprometidos, ha puesto en evidencia una aparente contradicción: resurgimiento y fortalecimiento de movimientos localistas que reivindican identidades particulares. El mundo se encuentra así ante el gran desafío de encontrar y establecer los mecanismos que permitan una fructífera interconexión a la par que garanticen el respeto y el desarrollo de las culturas locales. Universalidad y particularidad, igualdad y diversidad, libertad y necesidad constituyen algunos de los antónimos ante los cuales el mundo entero debe responder para asegurar una convivencia armoniosa entre nosotros y el otro y, por ende, duradera. (Ver la primera parte de la fundamentación).

La presencia de la concepción de la pedagogía del desarrollo humano y la intercultural en el presente plan de estudios, lejos de querer cultivar sentimientos chauvinistas y aislacionistas, pretende promover entre los alumnos de la Escuela Primaria, la cultura de la apertura, del contacto, del intercambio.

4.6. MODELO DE FORMACIÓN DOCENTE

4.6.1 Visión

El modelo hermenéutico-reflexivo y constructivo de la educación del desarrollo humano, en oposición a los modelos práctico-artesanales, al academicismo y tecnicismo eficientista, al conductismo y neoconductismoskinneriano, pretende que la educación, como una actividad compleja en un ecosistema inestable (contexto -espacio-temporal y sociopolítico- cargado de conflictos de valor) y tenga opciones éticas y políticas democráticas. Por ello, el docente debe enfrentar, con sabiduría y creatividad, situaciones prácticas imprevisibles que exigen a menudo resoluciones inmediatas para las que no sirven reglas técnicas ni recetas de la cultura escolar. Debe vincular lo emocional con la indagación teórica, y en situaciones concretas (personales, grupales, institucionales, sociopolíticas) intentará, el nuevo educador, reflexionar y comprender con herramientas conceptuales y volverá a la práctica para modificarla. Es necesario el diálogo con la situación para interpretarla, tanto con los propios supuestos teóricos y prácticos como con otros sujetos reales y virtuales (autores, docentes, alumnos, autoridades). Sus textos son "pretextos", que posibilitan y generan conocimientos nuevos para interpretar y comprender la especificidad de cada situación original, que también se transforma. Se llega así a un conocimiento de experto, el mejor disponible para dar cuenta a la práctica-teoría primera, ahora ya enriquecida y modificada; posible portadora de eventuales alternativas de un nuevo dinamismo constructor y transformador.

4.6.2 Misión

El plan de estudios de la EFPE Primaria se justifica por su anhelo y voluntad para cultivar una semilla intercultural, justa y democrática en aquellos lugares de Ayacucho donde el contacto entre culturas diferentes toma las formas de conflicto, marginación y/o desigualdad.

Es conveniente señalar que los egresados de la Escuela de Formación Profesional de Educación Primaria, además de desempeñarse en su profesión, pueden proseguir estudios de especialización a nivel de Post-grado: Maestría y Doctorado, con el fin de perfeccionarse al más alto nivel y de esa manera contribuir en el mejoramiento y perfeccionamiento docente.

Finalmente, el Currículo 2004 de la EFPE Primaria, pretende formar docentes que la sociedad actual exige, de modo que los egresados estén capacitados para desempeñarse como tales, en las diferentes condiciones sociodemográficas, económicas y geográficas que presenta la región ayacuchana.

V. PERFIL PROFESIONAL

5.1. EL EGRESADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN HA CONSTRUIDO EN SU FORMACIÓN DOCENTE EL SIGUIENTE PERFIL BÁSICO

a) PERSONALES

1. Se considera un profesional de sólida formación ética y moral.
2. Demuestra liderazgo con alto grado de asertividad.
3. Establece relaciones empáticas de respeto y cooperación con los demás.
4. Muestra apertura frente a diversas opiniones.
5. Evidencia iniciativa en las responsabilidades que asume.
6. Demuestra seguridad en las ideas que plantea.
7. Es capaz de dar respuestas creativas y tomar decisiones en forma oportuna.
8. Maneja conflictos.
9. Es ordenado y responsable en relación con sus obligaciones y deberes.

b) PROFESIONALES

1. Conoce las leyes y categorías epistemológicas del ser: naturaleza, sociedad y pensamiento y aplica a la realidad con creatividad.
2. Conoce y asume los principios pedagógicos actuales.
3. Conoce y tiene actitud crítica y propositiva frente a la realidad educativa nacional y socio cultural de la zona de interacción.
4. Conoce, diseña y aplica estrategias metodológicas de la formación de alumnos.
5. Diseña estrategias e instrumentos de evaluación formativa y criterial de aprendizajes de los alumnos (as) y el desempeño de los mismos.

6. Tiene conocimiento de planificación educativa.
7. Diversifica y regula el currículo a la realidad y necesidad regional y nacional
8. Maneja el tema de gestión pedagógica con énfasis en la supervisión pedagógica, la diversificación curricular, el desarrollo de proyectos de innovación, (Proyecto Educativo Institucional, Proyecto Curricular del Centro, Plan Anual, etc.) y el trabajo con padres de familia.
9. Diseña unidades didácticas.

5.2. PERFIL PROFESIONAL DIVERSIFICADO POR ÁREAS DE FORMACIÓN

A) ÁREA DE CONOCIMIENTOS

- a. Conoce científicamente las categorías epistemológicas del ser: naturaleza, sociedad y pensamiento y aplica a la teoría del conocimiento esencialmente pedagógica.
- b. Conoce y aplica los conocimientos técnico-científicos, filosóficos e interculturales al quehacer educativo.
- c. Es un profesional competente en la especialidad de Primaria apto en el conocimiento y aplicación de nuevos enfoques pedagógicos (diversificación curricular, interdisciplinaridad y descentralización).
- d. Es un pedagogo que conoce las características del desarrollo biológico, psicológico, cognitivo y sociocultural del niño y la niña para adecuar su acción educativa.
- e. Toma en cuenta el método andino de transmisión de conocimientos con el que está familiarizado el niño para organizar su propio quehacer pedagógico y vincula con la sabiduría contemporánea y mundial.
- f. Tiene competencia comunicativa y propiedad de uso en la lengua materna de la zona y en castellano, tanto a nivel oral y escrito.
- g. Conoce su medio ambiente en relación con otros, para aprovechar y conservar sus recursos ecológicos en beneficio de los habitantes de la zona.
- h. Desarrolla la capacidad de análisis y razonamiento en la solución de problemas relacionados con la aplicación de los conocimientos matemáticos.
- i. Desarrolla la capacidad de análisis y razonamiento en la solución de problemas relacionados con la aplicación de los conocimientos matemáticos

B) ÁREA DE INVESTIGACIÓN

- a. Investiga, interpreta y aplica la racionalidad del saber andino y la contemporiza con los valores de la cultura occidental en el proceso educativo para favorecer el desarrollo de la capacidad crítica, creativa y el sentido de cooperación en el educando, en una perspectiva de relación interactiva de las culturas ancestrales, occidentales y universales.
- b. Promueve y practica la investigación en torno a los contenidos y las metodologías de su quehacer educativo.
- c. Maneja la metodología activa en la enseñanza de la cultura andina y la lengua quechua como maternas y la cultura universal a través del español como segunda lengua.
- d. Investiga las características de la comunidad donde trabaja para mejorar su labor educativa.
- e. Conoce y valora la dinámica ecológica andina y fomenta el desarrollo de proyectos orientados a la protección, conservación y aprovechamiento racional de sus recursos.
- f. Investiga la realidad lingüística de la región para facilitar una comunicación interdialectal: quechua y española, y propone la normalización escrituraria en ambas lenguas involucradas en los Andes.
- g. Investiga, planifica y ejecuta proyectos de Promoción Educativa Comunal (Alfabetización, escuela de padres, proyectos agropecuarios).

C) ÁREA DE PRÁCTICA PROFESIONAL

- a. Adecua la **práctica docente** al contexto sociocultural de la zona en que trabajará.
- b. Participa activa y críticamente en el logro de sus reivindicaciones para el mejoramiento de su condición económica, profesional y social.
- c. Usa la lengua materna del niño en forma oral y escrita, como instrumento de comunicación en las actividades de práctica profesional.
- d. Conoce y aplica la estrategia de alfabetización bilingüe intercultural.
- e. Practica y aprecia los valores propios de su grupo étnico o comunidad, desarrollando actitudes de respeto hacia los de otras culturas. Promueve y cultiva la interculturalidad,

reconociendo el carácter multilingüe, pluricultural y multiétnico de la sociedad peruana y regional.

- f. Conoce y aplica los proyectos de desarrollo educativo: Proyecto Educativo Institucional (PEI), Proyecto Curricular del Centro (PCC), Plan Anual (Plan Operativo), etc.
- g. Crea un ambiente pedagógico agradable para que el alumno o alumna construya sus propios aprendizajes y conocimientos.

D) ÁREA DE ACTIVIDADES COCURRICULARES

- a. Tiene sensibilidad para apreciar expresiones artísticas, especialmente en el campo de las artes plásticas, la artesanía, la música, la danza y la literatura, especialmente andinas.
- b. Motiva, organiza y ejecuta proyectos de Promoción Educativa Comunal (Alfabetización, escuela de padres, proyectos agropecuarios), partiendo de la escuela como promotora de desarrollo comunal.
- c. Posee iniciativa y creatividad para evitar la rutina y la dependencia de modelos foráneos.
- d. Respeta las normas de interacción, propias de la comunidad donde enseña y respeta el pensamiento andino o su cosmovisión andina y la vincula con la lógica de las disciplinas científicas y técnicas contemporáneas.

E) ÁREA DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA

- a. Reconoce al educando como un ser autónomo y libre de tomar decisiones propias, conforme a la Declaración Universal de los Derechos del Niño y Adolescente.
- b. Es capaz de percibir las potencialidades de los alumnos para alentar su capacidad de aprendizaje.
- c. Se compromete con las necesidades y expectativas de los alumnos y les ayuda a buscar las herramientas correspondientes para satisfacerlas. Esto implica fabricar o crear un ambiente pedagógico agradable para que el alumno o alumna construya sus propios aprendizajes y conocimientos.
- d. Promueve, organiza y ejecuta programas de promoción educativa y comunal en el centro educativo y fuera de él, con la participación de los alumnos, padres de familia y comunidad en general desarrollando opciones laborables que permitan solucionar los problemas de la comunidad y la región, y utilizando conocimientos y tecnologías tradicionales y contemporáneas.
 - e. Conoce y aplica la teoría y práctica de la orientación, tutoría y consejería.

VI. OBJETIVOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA

6.1.GENERALES:

- a. Forjar educadores de acuerdo a las necesidades regionales y en concordancia con los avances técnico-científicos de la época actual, sensibles al humanismo contemporáneo y líderes de la interculturalidad.
- b. Contribuir a la revalorización, rescate, conservación, desarrollo y difusión de las culturales y lenguas ancestrales.
- c. Formar sujetos bilingües sin diglosia con óptimas competencias comunicativas en el idioma quechua y castellano, con actitudes positivas hacia las culturas en contacto y con un amplio conocimiento de la educación contemporánea y regional.

6.2. ESPECÍFICOS:

- a. Formar cuadros de profesores etnocognitivos, interculturales, democráticos, solidarios, que dominen las áreas: Lógico-Matemática, Comunicación integral en L1 y L2, Ciencia y Ambiente, Personal-Social, Filosofía Andina y Arte Regional.
- b. Aplicar y consolidar el NUEVO ENFOQUE PEDAGÓGICO, la EDUCACIÓN EN VALORES y DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR en la especialidad de Educación Primaria.
- c. Elaborar materiales educativos pertinentes al nuevo enfoque pedagógico, (textos de lectura, tanto literarios como no literarios para cada grado, guías metodológicas para la enseñanza de las diferentes áreas).
- d. Investigar el universo léxico-semántico del quechua ayacuchano y del español regional para ejecutar una adecuada enseñanza y aprendizaje integral del español estándar
- e. Fomentar un movimiento cultural y literario de revaloración tomando acciones de la creatividad, recopilación y traducción de la literatura andina.

6.3. OBJETIVOS CURRICULARES

A) **ÁREA DE CONOCIMIENTO**

- a. **Conocer, fomentar y aplicar el conocimiento científico de las categorías epistemológicas del ser, tanto sus leyes y relaciones de: la naturaleza, la sociedad y el pensamiento.**
- b. **Conocer los avances técnico-científicos, filosóficos e interculturales y aplicar al quehacer educativo.**
- c. **Forjar profesionales competentes en la especialidad de Primaria aptos en el conocimiento y aplicación de los nuevos enfoques pedagógicos, la educación en valores, la interculturalidad y la diversificación curricular.**
- d. **Conocer las características del desarrollo biológico, psicológico, cognitivo y sociocultural del niño para adecuar su acción educativa.**
- e. **Conocer el método andino de transmisión de conocimientos con el que está familiarizado el niño para organizar su propio quehacer pedagógico y vincular con la sabiduría contemporánea y mundial.**
- f. **Lograr profesionales con alto grado de competencia comunicativa en lengua materna de los niños y la segunda lengua común a todos, en sus niveles oral y escrito.**
- g. **Conocer su medio ambiente en relación con otros, para aprovechar y conservar sus recursos ecológicos en beneficio de los habitantes de la zona.**
- h. **Desarrollar la capacidad de análisis y razonamiento en la solución de problemas relacionados con la aplicación de los conocimientos matemáticos.**

B) **ÁREA DE INVESTIGACIÓN**

- a. Forjar pedagogos investigadores que interpreten y apliquen la racionalidad del saber andino y contemporicen con los valores de la cultura occidental en el proceso educativo para favorecer el desarrollo de la capacidad crítica, creativa y el sentido de cooperación en el educando, en una perspectiva de relación interactiva de las culturas ancestrales, occidentales y universales.
- b. Promover la investigación de paradigmas epistemológicos y aplicar en la tarea educativa.
- c. Investigar las propuestas metodológicas y desarrollar la metodología activa en la enseñanza de la cultura andina y la lengua quechua como maternas y la cultura universal a través del español como segunda lengua.
- d. Investigar las características de la comunidad donde trabaja para mejorar su labor educativa.
- e. Conocer y valorar la dinámica ecológica andina y fomentar el desarrollo de proyectos orientados a la protección, conservación y aprovechamiento racional de sus recursos.
- f. Investigar la realidad sociolingüística de la región para facilitar una comunicación interdialectal: quechua y española, buscando la normalización escrituraria en el ambiente andino.
- g. Ejecutar proyectos de Promoción Educativa Comunal.

C) **ÁREA DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL**

- a. Adecuar la **práctica docente** al contexto sociocultural de la zona en que trabaja.

- b. Participar activa y críticamente en el logro de sus reivindicaciones para el mejoramiento de su condición económica, profesional y social.
- c. Usar la lengua quechua en forma oral y escrita, como instrumento de comunicación en las actividades de práctica profesional. Así como la segunda lengua para en el caso de tratamiento de esta lengua.
- d. Practicar y apreciar los valores propios de su grupo étnico o comunidad, desarrollando actitudes de respeto hacia los de otras culturas. Promover y cultivar la interculturalidad, reconociendo el carácter multilingüe, pluricultural y multiétnico de la sociedad peruana y regional.
- e. **Conocer y aplicar los proyectos de desarrollo educativo: Proyecto Educativo Institucional (PEI), Proyecto Curricular del Centro (PCC), Proyecto Anual (Plan Operativo).**
- f. Conocer y aplicar la estrategia de alfabetización bilingüe intercultural.

D) ÁREA DE ACTIVIDAD COCURRICULAR

- a. Fomentar la sensibilización en el campo de las artes plásticas, la artesanía, la música, la literatura andina y otras expresiones artísticas.
- b. Promover actividades productivas, partiendo de la escuela como promotora del desarrollo comunal.
- c. Incentivar la iniciativa y creatividad para evitar la rutina y la dependencia de modelos foráneos.
- d. Respetar las normas de interacción, propias de la comunidad donde enseña, asimismo el pensamiento andino o su cosmovisión andina vinculando con la lógica de las disciplinas científicas y técnicas contemporáneas.

E) ÁREA DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA

- a. Reconocer al educando como un ser autónomo y libre de tomar decisiones propias.
- b. Percibir las potencialidades de los alumnos para alentar su capacidad de aprendizaje.
- c. Conocer las necesidades y expectativas de los alumnos y ayudar a buscar las herramientas correspondientes para satisfacerlas.
- d. Promover, organizar y ejecutar programas de promoción educativa y comunal en el centro educativo y fuera de él, con la participación de los alumnos, padres de familia y comunidad en general desarrollando opciones laborables que permitan solucionar los problemas de la comunidad y la región, y utilizando conocimientos y tecnologías tradicionales y contemporáneas.
- e. Conocer y aplicar la teoría y práctica de la orientación, tutoría y consejería.

VII. PLAN DE ESTUDIOS POR CICLOS SEMESTRALES

7.1. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR SEMESTRE

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	H.T.	H.P.	T.H.	REQUISITOS	DTO. QUE DICTA
SERIE 100- IMPAR							
CN-141	Ciencias Naturales	4.0	3	2	5	Ninguno	DAB
FI -141	Filosofía I	4.0	3	2	5	Ninguno	DAECH
LE- 141	Taller de Lenguaje y comunicación I	4.0	3	2	5	Ninguno	DALL
MA-141	Matemática I	4.0	3	2	5	Ninguno	DAMF
MD-141	Métodos y técnicas de estudio y aprendizaje	3.0	2	2	4	Ninguno	DAECH
PS-141	Psicología General y del Desarrollo	3.0	2	2	4	Ninguno	DAECH
QE 141	Quechua Instrumental I	3.0	2	2	4	Ninguno	DALL
Total		25.0			32		
SERIE 100- PAR							
FI-142	Filosofía II	4.0	3	2	5	FI-141	DAECH
LE-142	Taller de Lenguaje y comunicación II	4.0	3	2	5	LE-141	DALL

MA-142	Matemática II	4.0	3	2	5	MA-141	DAMF
PS-142	Psicología del Aprendizaje	3.0	2	2	4	PS-141	DAECH
CS-142	Ciencias Sociales	3.0	2	2	4	Ninguno	DACS
PE-142	Aprestamiento Integral	3.0	2	2	4	Ninguno	DAECH
QE 142	Quechua Instrumental II	3.0	2	2	4	QE-141	DALL
Total		24.0			31		

SERIE 200- IMPAR

PE-241	Pedagogía I	4.0	3	2	5	Ninguno	DAECH
PE-243	Gestión Educativa	4.0	3	2	5	Ninguno	DAECH
PE-245	Planificación Curricular	4.0	3	2	5	Ninguno	DAECH
LE-241	Comunicación Educacional	3.0	2	2	4	LE-142	DALL
DI-241	Didáctica General	3.0	2	2	4	Ninguno	DAECH
PE- 247	Producción y redacción de textos para Educación Primaria	3.0	1	4	5	Ninguno	DAECH
QE-241	Quechua Instrumental III	3.0	2	2	4	QE-142	DALL
Total		24			32		

SERIE 200- PAR

LE-242	Taller de Redacción	3.0	1	4	5	LE-241	DALL
PE-242	Pedagogía II	4.0	3	2	5	PE-241	DAECH
PE-244	Escuela y Comunidad	4.0	3	2	5	Ninguno	DAECH
ES-246	Estadística Aplicada a la Educación	3.0	2	2	4	MA-142	DAMF
DI-242	Didáctica del Lenguaje para Educación Primaria	4.0	3	2	5	DI-241	DAECH
DI-244	Didáctica de las Ciencias Sociales para Educación Primaria	4.0	3	2	5	Ninguno	DAECH
QE-242	Quechua Instrumental IV	3.0	2	2	4	QE-241	DALL
Total		25.0			33		

SERIE 300- IMPAR

DI-341	Didáctica de la Matemática para Educación Primaria I	3.0	2	2	4	DI-241	DAECH
PE-341	Problemas de Lectura, Escritura y Cálculo	3.0	2	2	4	Ninguno	DAECH
PE-343	Evaluación Educativa	3.0	2	2	4	PE-245	DAECH
PE-345	Seminario de la Educación Peruana	3.0	2	2	4	Ninguno	DAECH
DI-343	Didáctica de las Ciencias Naturales para Educación Primaria	4.0	3	2	5	DI-241	DAECH
AR-341	Educación Artística I	3.0	2	2	4	Ninguno	DAECH
Total		19.0			25		

SERIE 300- PAR

DI-342	Didáctica de la Matemática para Educación Primaria II	3.0	2	2	4	DI-341	DAECH
GF-342	Geografía Regional y Nacional Para Educación Primaria	3.0	2	2	4	Ninguno	CS. SS
MD-342	Investigación Científica y Pedagógica	4.0	3	2	5	MD-141	DAECH
AR-342	Educación Artística II	3.0	2	2	4	AR-341	DAECH
FI-342	Filosofía de la Educación	4.0	3	2	5	FI-142	DAECH
DI-346	Didáctica de la psicomotricidad para Educación Primaria	3.0	2	2	4	Ninguno	DAECH
Total		20.0			26		

SERIE 400- IMPAR

PE-441	Escuelas Unitarias	3.0	2	2	4	Ninguno	DAECH
PE-443	Educación Bilingüe e Intercultural	4.0	3	2	5	LE-242	DALL

PP-441	Práctica Pre-profesional de Observación y Planeamiento	3.0	2	2	4	PE- 245	DAECH
EN-441	Salud y Nutrición Escolar	3.0	2	2	4	Ninguno	EN
PE-445	Proyectos de Innovación en Educación Primaria	3.0	2	2	4	Ninguno	DAECH
MD-441	Técnicas de Formación Laboral en Educación Primaria	2.0	1	2	3	Ninguno	DAECH
	Curso Electivo	2.0	1	2	3	Ninguno	DAECH
Total		20.0			27		
SERIE 400-PAR							
PP-442	Práctica Pre-profesional Discontinua	4.0	1	6	7	PP-441	DAECH
PE-442	Elaboración de Materiales Educativos	3.0	2	2	4	Ninguno	DAECH
AR-442	Educación Artística III	3.0	2	2	4	AR-342	DAECH
PE-444	Supervisión Educativa en Educación Primaria	3.0	2	2	4	Ninguno	DAECH
CS-442	Sociología de la Educación	4.0	3	2	5	CS-142	DACS
PE-422	Organización, Planificación y Administración en Educación Primaria	3.0	2	2	4	Ninguno	DAECH
	Curso electivo	2.0	1	2	3	Ninguno	DAECH
Total		22.0			31		
SERIE 500- IMPAR							
PP-541	Práctica Pre-profesional Continua y de Actividades	5.0	-	10	10	PP-442	DAECH
MD-541	Metodología de la Investigación Educativa	3.0	2	2	4	MD-342	DAECH
Total		8.0			14		
SERIE 500- PAR							
PP-542	Práctica Pre-profesional Intensiva	8.0	-	16	16	PP-541	DAECH
MD-542	Seminario Taller de Investigación Pedagógica	3.0	2	2	4	MD-541	DAECH
Total		11.0			26		

ACTIVIDADES CO-CURRICULARES:

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉ	H.T.	H.P.	T.H.	REQUI	
AC-341	Taller de creatividad literaria	2.0	1	2	3	Ninguno	DALL
AC-342	Taller de computación	2.0	-	4	4	Ninguno	DAMF
AC-241	Inglés Instrumental I	2.0	1	2	3	Ninguno	DALL
AC-244	Taller de Artesanía Regional	2.0	1	2	3	Ninguno	DAECH
Total		4.0	34	136	170		

ACTIVIDADES ELECTIVAS

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉ	H.T.	H.P.	T.H.	REQUI	
AR-344	Artes Manuales e Industriales	2.0	1	2	3	Ninguno	DAECH
DI-441	Didáctica de la Escritura	2.0	1	2	3	Ninguno	DAECH
GF-441	Ecología y Desarrollo Sustentable	2.0	1	2	3	Ninguno	DAB
CN-443	Educación Ambiental	2.0	1	2	3	Ninguno	DAB
AR-444	Juegos y Canciones Infantiles	2.0	1	2	3	Ninguno	DAECH
PE-446	Formación Ética y Moral del Docente	2.0	1	2	3	Ninguno	DAECH

7.2. CÓDIGO POR DEPARTAMENTOS:

Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas: FI, MD, PS, PE, DI, EF, AR, PP, AC.

1. Departamento Académico de Lenguas y Literatura: LE, QE, IN, AC
2. Departamento Académico de Matemática y Física: MA, ES.
3. Departamento Académico de Enfermería: EN
4. Departamento Académico de Biología: CN.
5. Departamento Académico de Ciencias Sociales: CS,GF

7.3. ASIGNATURAS NO EXONERABLES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PEDAGÓGICA

FORMACION PROFESIONAL GENERAL

DI-241 Didáctica General.
 PE-345 Seminario de la Educación Peruana.
 MD-342 Investigación Científica y pedagógica
 MD-541 Metodología de la Investigación Educacional
 MD-542 Seminario Taller de Investigación Pedagógica

FORMACION ESPECIALIZADA

DI-242 Didáctica del Lenguaje para Educación Primaria.
 DI-244 Didáctica de las Ciencias Sociales para Educación Primaria
 DI-341 Didáctica de la Matemática para Educación Primaria I
 DI-346 Didáctica de la Psicomotricidad para Educación Primaria
 DI-343 Didáctica de las Ciencias Naturales para Educación Primaria.
 DI-342 Didáctica de la Matemática para Educación Primaria II
 AR-341 Educación Artística I
 AR-342 Educación Artística II
 MD-441 Técnicas de Formación Laboral en Educación Primaria
 AR-442 Educación Artística III

PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

PP-441 Práctica Pre-profesional de Observación, Planeamiento y Administración
 PP-442 Práctica Pre-profesional Discontinua
 PP-541 Práctica Pre-profesional Continua y de Actividades
 PP-542 Práctica Pre-profesional Intensiva

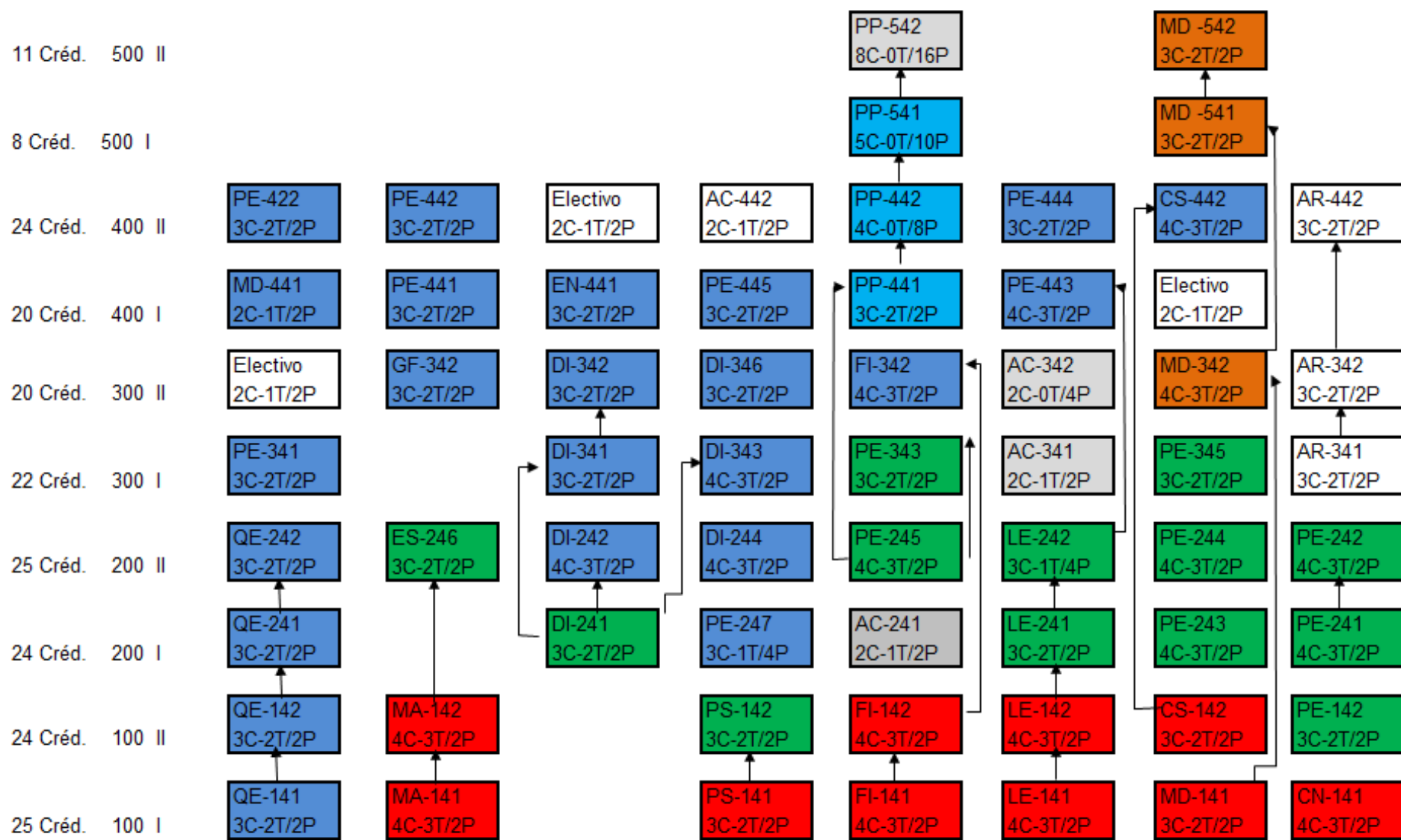
ACTIVIDADES CO-CURRICULARES

AC-341 Taller de Creatividad Literaria
 AC-342 Taller de Computación
 AC-241 Inglés Instrumental I
 AC-442 Taller de Artesanía Regional

ACTIVIDADES ELECTIVAS

AR-344 Artes Manuales e Industriales
 DI-441 Didáctica de la Escritura
 GF-441 Ecología y Desarrollo Sustentable
 CN-443 Educación Ambiental
 AR-444 Juegos y Canciones Infantiles
 PE-446 Formación Ética y Moral del Docente

VIII. MALLA CURRICULAR DEL PLAN CURRICULAR REAJUSTADO 2004 DE LA E.F.P. DE EDUCACIÓN PRIMARIA



DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS DEL CURRÍCULUM INTEGRAL

9.1. ÁREA DE CONOCIMIENTOS

9.1.1. FORMACIÓN GENERAL

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉ	H.T.	H.P.	T.H.	REQUI
CN-141	Ciencias Naturales	4.0	51	34	85	Ninguno
FI-141	Filosofía I	4.0	51	34	85	Ninguno
LE-141	Taller de Lenguaje y Comunicación I	4.0	51	34	85	Ninguno
MA-141	Matemática I	4.0	51	34	85	Ninguno
MD-141	Métodos y Técnicas de Estudio y Aprendizaje	3.0	34	34	68	Ninguno
PS-141	Psicología General y del Desarrollo	3.0	34	34	68	Ninguno
FI-142	Filosofía II	4.0	51	34	85	FI-141
LE-142	Taller de Lenguaje y Comunicación II	4.0	51	34	85	LE-141
MA-142	Matemática II	4.0	51	34	85	MA-141
CS-142	Ciencias Sociales	3.0	34	34	68	Ninguno
Total		37.0	459	340	799	

9.1.2. FORMACIÓN PROFESIONAL GENERAL

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉ	H.T.	H.P.	T.H.	REQUI
PE-241	Pedagogía I	4.0	51	34	85	Ninguno
PS-142	Psicología del Aprendizaje	3.0	34	34	68	PS-141
PE-242	Pedagogía II	4.0	51	34	85	PE-142
PE-243	Gestión Educativa	4.0	51	34	85	Ninguno
PE-245	Planificación Curricular	4.0	51	34	85	Ninguno
LE-241	Comunicación Educacional	3.0	34	34	68	LE-142
DI-241	Didáctica General	3.0	34	34	68	Ninguno
LE-242	Taller de Redacción	3.0	17	68	85	LE-241
ES-246	Estadística Aplicada a la Educación	3.0	34	34	68	MA-142
PE-244	Escuela y Comunidad.	4.0	51	34	85	Ninguno
PE-343	Evaluación Educativa	3.0	34	34	68	PE-245
PE-345	Seminario de la Educación Peruana	3.0	34	34	68	Ninguno
Total		41.0	476	442	918	

9.1.3. FORMACIÓN ESPECIALIZADA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉ	H.T.	H.P.	T.H.	REQUI
PE-142	Aprestamiento Integral	3.0	34	34	68	Ninguno
PE-247	Producción y Redacción de textos para Educación Primaria	3.0	17	68	85	Ninguno
DI-242	Didáctica del Lenguaje para Educación Primaria.	4.0	51	34	85	DI-241
DI-244	Didáctica de las Ciencias Sociales para Educación Primaria.	4.0	51	34	85	Ninguno
DI-341	Didáctica de la Matemática para Educación Primaria I	3.0	34	34	68	DI-241
PE-341	Problemas en Lectura, Escritura y Cálculo	3.0	34	34	68	Ninguno
DI-346	Didáctica de la Psicomotricidad para Educación Primaria	3.0	34	34	68	Ninguno
DI-343	Didáctica de las Ciencias Naturales para Educación Primaria	4.0	51	34	85	DI-241
AR-341	Educación Artística I	3.0	34	34	68	Ninguno
DI-342	Didáctica de la Matemática para Educación Primaria II	3.0	34	34	68	DI-341

GF-342	Geografía Regional y Nacional para Educación Primaria	3.0	34	34	68	Ninguno
AR-342	Educación Artística II	3.0	34	34	68	AR-341
FI-342	Filosofía de la Educación	4.0	51	34	85	FI-142
PE-441	Escuelas Unitarias	3.0	34	34	68	Ninguno
PE-443	Educación Bilingüe e Intercultural	4.0	51	34	85	LE-242
EN-441	Salud y Nutrición Escolar	3.0	34	34	68	Ninguno
PE-445	Proyectos de Innovación en Educación Primaria	3.0	34	34	68	Ninguno
MD-441	Técnicas de Formación Laboral en Educación Primaria	2.0	17	34	51	Ninguno
PE-442	Elaboración de Materiales Educativos	3.0	34	34	68	Ninguno
AR-442	Educación Artística III	3.0	34	34	68	AR-342
PE-444	Supervisión Educativa en Educación Primaria	3.0	34	34	68	Ninguno
CS-442	Sociología de la Educación	4.0	51	34	85	CS-142
PE-422	Organización, Planificación y Administración en Educación Primaria	3.0	34	34	68	Ninguno
QE-141	Quechua Instrumental I	3.0	34	34	68	Ninguno
QE-142	Quechua Instrumental II	3.0	34	34	68	QE-141
QE-241	Quechua Instrumental III	3.0	34	34	68	QE-142
QE-242	Quechua Instrumental IV	3.0	34	34	68	QE-241
Total		86.0	986	756	1742	

9.2. AREA DE INVESTIGACIÓN

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉ	H.T.	H.P.	T.H.	REQUI
MD-342	Investigación Científica y pedagógica	4.0	51	34	85	MD-141
MD-541	Metodología de la Investigación Educativa	3.0	34	34	68	MD-342
MD-542	Seminario Taller de Investigación Pedagógica	3.0	34	34	68	MD-541
Total		10.0	115	102	217	

9.3. ÁREA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉ	H.T.	H.P.	T.H.	REQUI
PP-441	Práctica Pre-profesional de Observación y Planeamiento	3.0	34	34	68	PE-245
PP-442	Práctica Pre-profesional Discontinua	4.0	-	136	136	PP-441
PP-541	Práctica Pre-profesional Continua y de Actividades	5.0	-	170	170	PP-442
PP-542	Práctica Pre-profesional Intensiva	8.0	-	272	272	PP-541
Total		20.0	34	612	646	

9.4. AREA DE ACTIVIDADES CO-CURRICULARES:

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉ	H.T.	H.P.	T.H.	REQUI
AC-341	Taller de creatividad literaria	2.0	17	34	51	Ninguno
AC-342	Taller de computación	2.0	-	68	68	Ninguno
AC-241	Inglés Instrumental I	2.0	17	34	51	Ninguno
AC-244	Taller de Artesanía Regional	2.0	17	34	51	Ninguno
Total		4.0	34	136	170	

9.5. AREA DE ACTIVIDADES ELECTIVAS

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉ	H.T.	H.P.	T.H.	REQUI
-------	------------	-----	------	------	------	-------

AR-344	Artes Manuales e Industriales	2.0	11	23	34	Ninguno
DI-441	Didáctica de la Escritura	2.0	11	23	34	Ninguno
GF-441	Ecología y Desarrollo Sustentable	2.0	12	22	34	Ninguno
CN-443	Educación Ambiental	2.0	12	22	34	Ninguno
AR-444	Juegos y Canciones Infantiles	2.0	11	23	34	Ninguno
PE-446	Formación Ética y Moral del Docente	2.0	11	23	34	Ninguno
Total		4.0	68	136	204	

9.6. CUADRO RESUMEN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS.

	AREA	No de Cursos	Cr.	%	THT	THP	Total Horas
OBLIGATORIOS	FORMACIÓN GENERAL	10	37	18	459	340	799
	FORMACION PROFESIONAL GENERAL	12	41	20	476	442	918
	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA	27	86	43	986	756	1742
	INVESTIGACIÓN	03	10	5	115	102	217
	PRACTICAS PRE-PROFESIONALES	04	20	10	34	612	646
	ELECTIVAS	02	4	2	68	136	204
	CO-CURRICULARES	02	4	2	34	136	170
	TOTAL	60	202	100	2172	2524	4696

9.7. PLAN DEL ÁREA DE CONSEJERÍA Y TUTORÍA DE ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

I. Docentes tutores: Cada docente orientará académicamente a todos los estudiantes de su materia y a 15 estudiantes de su Escuela que le hayan asignado por semestre.

II. OBJETIVOS:

- Orientar a los estudiantes a la formación integral universitaria en sus diversas etapas.
- Desarrollar en el estudiante la adecuada solución en sus problemas de aprendizaje.
- Promover en el estudiante una adecuada formación de su personalidad como futuro educador de los niños.

III. ACTIVIDADES. Conducidas por docentes tutores quienes llevarán registros de asistencia, de logros, dificultades y evaluación de los estudiantes por actividad. Las principales actividades a desarrollar son las siguientes

- Información general para los recién ingresantes sobre los fines, objetivos, estructura y funcionamiento de la UNSCH y la FCE, para conocer a éstas en todos sus aspectos.
- Orientación vocacional a los estudiantes y orientación sobre el sentido y alcance de los componentes del currículo.
- Orientación sobre cómo estudiar y superar los problemas de aprendizaje o las dificultades académicas.
- Orientación en la elaboración de planes o esquemas para clase modelo, en la elaboración de proyectos de tesis y en la ejecución de ésta.
- Orientación psicológica y de la personalidad.

IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES. A cumplirse en Departamentos, Escuelas y currículos en forma de consejería.

TUTORES DIAS	1	2	3	4	5	6
--------------	---	---	---	---	---	---

Lunes	8-9 am.	9-10 am.	10-11 am.	11-12 m.	12-1 pm	1-2 pm
Martes	8-9 am.	9-10 am.	10-11 am.	11-12 m.	12-1 pm	1-2 pm
Miércoles	8-9 am.	9-10 am.	10-11 am.	11-12 m.	12-1 pm	1-2 pm
Jueves	8-9 am.	9-10 am.	10-11 am.	11-12 m.	12-1 pm	1-2 pm
Viernes	8-9 am.	9-10 am.	10-11 am.	11-12 m.	12-1 pm	1-2 pm

TUTORES DIAS	7	8	9	10	11	12
Lunes	2-3 pm	3-4 pm.	4-5 pm.	5-6 pm	6-7 pm.	7-8 pm.
Martes	2-3 pm	3-4 pm.	4-5 pm.	5-6 pm.	6-7 pm.	7-8 pm.
Miércoles	2-3 pm	3-4 pm.	4-5 pm.	5-6 pm.	6-7 pm.	7-8 pm.
Jueves	2-3 pm	3-4 pm.	4-5 pm.	5-6 pm.	6-7 pm.	7-8 pm.
Viernes	2-3 pm	3-4 pm.	4-5 pm.	5-6 pm.	6-7 pm.	7-8 pm.

V. RECURSOS

1. Recursos Humanos

- 11 docentes tutores de la Escuela
- Un Coordinador General de Tutoría de la Escuela

2. Recursos Materiales

- Material bibliográfico (libros, revistas especializadas, tesis impresos, vía Internet) sobre tutoría universitaria.
- Cubículos (con escritorio, sillas, estantes y otros equipos)

3. Recursos Presupuestales

- S/. 5.000.00 semestral para capacitación de los docentes de la escuela en contenidos y habilidades de tutoría.
- S/. 500.00 mensual para desarrollo de talleres para los docentes de la Escuela en Ayacucho y/o Lima sobre relación mental y autocontrol, de autoestima, de relación con los demás, de liderazgo, de tratamiento de emociones, de análisis transaccional entre otros.

VI. EVALUACIÓN

1. DE LOS DOCENTES TUTORES

- Evaluación de proceso: Realizada todos los días y semanalmente por parte del Coordinador General de Tutoría de la Escuela, con respecto al cumplimiento, puntualidad, trato y relación con los estudiantes.
- Evaluación terminal: Realizada al finalizar el semestre académico por parte del Coordinador General de Tutoría de la Escuela con respecto a logros y Mejora de los estudiantes.

2. DE LOS ESTUDIANTES

En base a los siguientes indicadores:

- Persistencia en determinado modo de ser.
- Si hay cambio de conducta en ellos: Positivas o Negativas.
- Interés y desinterés por su auto mejoramiento.
- Empeño en las lecturas, la iniciativa y/o asistencia a las actividades de esta área.

X. DESCRIPCIÓN DEL CURRÍCULO

El presente modelo curricular contiene una organización flexible por cuanto está constituido en núcleos de formación, es decir, un núcleo de cursos básicos generales, comunes a todos los programas de estudios, otro núcleo de cursos de formación profesional general, comunes para todos aquellos de la carrera, y un tercer núcleo de cursos de la especialidad del programa o carrera. Esta organización permite lo siguiente:

- Mayor especialización de acuerdo a la vocación e interés del estudiante.
- Incorporar el rápido desarrollo de la ciencia y tecnología, pues la flexibilidad del currículo le posibilita la integración y/o modificación de contenidos de acuerdo con el avance de conocimientos.
- Dar oportunidad a los estudiantes de que avancen con la intensidad que les permite su capacidad y tiempo disponible, con base en la organización curricular y apoyos académico-administrativos.

- Favorecer un mejor aprovechamiento de los recursos gracias a un modelo de organización académica que propicia el intercambio, complementariedad y tránsito de los alumnos, personal e infraestructura.

Todas las asignaturas de Formación General, Formación Profesional, Investigación, Prácticas Pre-profesionales, y Co curriculares son de carácter obligatorio y el número de créditos por áreas se detalla a continuación:

- FORMACIÓN GENERAL	37.0 Créditos	10 Asignaturas	
- FORMACIÓN PROFESIONAL	41.0 Créditos	12 Asignaturas	
- FORMACIÓN ESPECIALIZADA	86.0 Créditos	27 Asignaturas	
- INVESTIGACIÓN			
10.0 Créditos 03 Asignaturas			
- ELECTIVAS	4.0 Créditos	02 Asignaturas	
- PRÁCTICA PREPROFESIONAL			20.0
Créditos 04 Asignaturas.			
- ACTIVIDADES CO-CURRICULARES	4.0 Créditos	02 Asignaturas.	

Total 202.0 Créditos 60 Asignaturas

Normas Académicas Generales del Currículo 2004

1. Dos asignaturas electivas, que sumarán a 4.0 créditos. Los estudiantes podrán escoger de las asignaturas propuestas de acuerdo a la disponibilidad horaria.
2. No pueden rendir examen en condición de aplazado aquellos cursos en los que el alumno no ha aprobado la parte práctica.
3. El presente Currículum deberá ser reajustado en forma permanente en parte o en su totalidad, teniendo en cuenta los cambios científicos, tecnológicos o normativos.
4. Los aspectos no considerados en estas normas, serán resueltos por el Consejo de Facultad a propuesta del Director de la Escuela.

XI. SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS

11.1. ASIGNATURAS DE FORMACIÓN GENERAL

	CR.	HT	HP	TH	REQ.
FI-141 Filosofía I	4.0	3	2	5	Ninguno
Naturaleza: Teórico-práctica.					
Objetivo general:					
- Poseer una visión integral del mundo y tener una actitud de búsqueda permanente de la verdad.					
Contenido:					
Filosofía: conceptos, objeto de estudio, importancia, ubicación y problemas fundamentales de la filosofía. Las concepciones filosóficas del mundo. El desarrollo de la filosofía en la historia. El materialismo dialéctico y materialismo histórico y su contribución al pensamiento universal y contemporáneo. Movimientos filosóficos actuales y la construcción de nuevos horizontes del pensamiento humano. La filosofía y las formas de conciencia social.					
Ambiente: Salón de clase.					
LE-141 Taller de Lenguaje y Comunicación I	4.0	3	2	5	Ninguno
Naturaleza: Teórico- práctica.					
Objetivo general:					
- Brindar conocimientos fundamentales sobre la naturaleza, funciones y dinámica de la comunicación y el lenguaje.					
Contenido:					
La comunicación: concepto, proceso, elementos, medios, funciones y principios. Dinámica de la comunicación humana. Naturaleza y funciones del lenguaje. Normativa: ortografía de la letra, sílaba, palabra. La lectura: concepto, clases y técnicas. Lectura e interpretación de textos literarios y científicos. Realidad lingüística del Perú.					

Ambiente: Salón de clases.

MA-141 Matemática I 4.0 3 2 5 Ninguno

Naturaleza: Teórico-práctica.

Objetivo general:

- Impartir conocimientos de carácter de formación general relacionados a nociones de lógica y conjuntos.

Contenido:

Nociones básicas de lógica, proposiciones simples y compuestas; álgebra de proposiciones. Inferencia lógica. Introducción a la teoría de conjuntos, operaciones entre conjuntos y cardinalidad. Sistema de números reales, producto cartesiano, relaciones y funciones e inecuaciones de primero y segundo grado. Valor absoluto, Sistema Internacional (SI).

Ambiente: Salón de clases

MD-141 Métodos y Técnicas de Estudio y Aprendizaje 3.0 2 2 4 Ninguno

Naturaleza: Teórico-práctica

Objetivo general:

- Capacitar a los estudiantes en el uso de conceptos, métodos y técnicas del trabajo intelectual que ayudan a formar y desarrollar su pensamiento crítico y su adecuada formación profesional científica, tecnológica y humanística.

Contenido:

Comprende: la universidad y sus objetivos académico-profesionales. El trabajo intelectual. El aprendizaje. El estudio. Condiciones básicas del estudio. Instrumentos, materiales y herramientas mentales de estudio. La toma de apuntes de clase. Técnicas fundamentales de estudio: lectura, fichaje y elaboración monográfica. Los ordenadores.

Ambiente: Salón de clases.

PS-141 Psicología General y del Desarrollo 3.0 2 2 4 Ninguno

Naturaleza: Teórico-práctica.

Objetivo general:

-Dotar de conocimientos sobre los procesos psíquicos, la conciencia y la personalidad.

Contenido:

El objeto de la psicología del desarrollo. Características psicológicas de las diferentes etapas del desarrollo del ser humano. El objeto de la psicología, métodos y ramas. Lo social y lo biológico del psiquismo. Los procesos psíquicos: cognoscitivos, afectivos, volitivos. La conciencia y el inconsciente. La personalidad.

Ambiente: Salón de clases.

CN-141 Ciencias Naturales 4.0 3 2 5 Ninguno

Naturaleza: Teórico-práctica.

Objetivo general:

- Brindar conocimientos en forma panorámica las distintas disciplinas científico- naturales, tales como la geología, la biología, la física, la química, etc.

Contenido:

Comprende el tratamiento de los siguientes temas: Ciencias naturales, concepto y clasificación. La Tierra en el Universo. Formación de la Tierra. Dinámica endógena y exógena. Origen de la vida. Evolución del hombre y de las especies. El medio ambiente y la conservación ambiental. Materia y energía. Fundamentos de la física moderna. Importancia del microcosmos. La estructura química de los elementos.

Ambiente: Salón de clase.

FI- 142 Filosofía II 4.0 3 2 5 **FI-141**

Naturaleza: Teórico-práctica.

Objetivo general:

- Conocer y describir los procesos del conocimiento y logren manejar el método científico en el conocimiento, en la investigación y descubrimiento de la verdad.

Contenido:

Concepciones filosóficas y científicas del mundo y de las leyes generales del movimiento de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento humano. La filosofía como parte de la ideología. El mundo físico: la materia y movimiento. La contradicción y las leyes derivadas. El conocimiento.

Ambiente: Salón de clases.

LE -142 Taller de Lenguaje y Comunicación II 4.0 3 2
5 LE-141

Naturaleza: Teórico-práctica.

Objetivo general:

- Dotar de conocimientos necesarios, actualizados y contextualizados para el mejor manejo de la comunicación.

Contenido:

Vicios de dicción. Normativa: ortografía de la oración: entonación y puntuación. El texto: propiedades y géneros. La comunicación oral: taller de mesa redonda y de debate (sobre temas actuales y de interés), exposición, diálogo, etc. Unidades de la comunicación lingüística: texto, oración, proporción, frase. Estructura sintáctica de la oración. Lectura de imágenes.

Ambiente: Salón de clases.

MA-142 Matemática II 4.0 3 2 5 **MA-141**

Naturaleza: Teórico-práctica.

Objetivo general:

- Impartir conocimientos de carácter general sobre sistemas de números reales.

Contiene:

Sistema de numeración. Operaciones con números racionales. Divisibilidad. Razones y proporciones, magnitud directa o inversamente proporcionales. Regla tres. Tanto por ciento. Sumatoria. Relaciones. Elementos de geometría Analítica: recta, circunferencia y la parábola. Tópicos de geometría, plana y del espacio: áreas y volúmenes.

Ambiente: Salón de clases

CS- 142 Ciencias Sociales 3.0 2 2 4 **Ninguno**

Naturaleza: Teórico-práctica.

Objetivo general:

-Impartir conocimientos sobre las leyes de desarrollo de la sociedad.

Contenido:

Estudio de las leyes generales del desarrollo de la sociedad: ser social, existencia social. Modos de producción, bases e infraestructura y sus elementos componentes. Los actores sociales y los movimientos actuales.

Ambiente: Salón de clase.

11.2 ASIGNATURAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL GENERAL.

PE- 241 Pedagogía I
 4.0 3 2 5 **Ninguno**

Naturaleza: Teórico-práctica.

Objetivo general:

- Analizar y conocer el concepto de estudio, principios, métodos y ciencias auxiliares de la pedagogía general. Analizar diversos aspectos de la educación.

Contenido:

La educación como hecho social. Educación y desarrollo. El conocimiento científico y la educación. Categorías básicas de la educación. La pedagogía como disciplina científica: objeto de estudio, leyes, principios y ramas. Deslinde epistemológico de la pedagogía. La pedagogía y las ciencias de la educación. La pedagogía como paradigma y el valor de educar. Métodos de la pedagogía.

Ambiente: Salón de clase

PS-142 Psicología del Aprendizaje 3.0 2 2 4 **PS-141 Naturaleza:** Teórico-práctica.

Objetivo general:

- Conocer y aplicar las diferentes características psicológicas del desarrollo del ser humano al proceso educativo

Contenido:

La naturaleza del aprendizaje. Principios del aprendizaje. La teoría reflexológica, conductista, neoconductista, Gestalt y cognitiva del aprendizaje. Aplicaciones de la psicología del aprendizaje a la educación.

Ambiente: Salón de clase

PE-242 Pedagogía II 4.0 3 2 5 **PE-241**
Naturaleza: Teórico-práctica.
Objetivo general:
 - Analizar y explicar críticamente las corrientes pedagógicas contemporáneas desde la antigüedad hasta la actualidad, valorando las características y sus contenidos, y ubicándolas en el proceso histórico cultural.
Contenido:
 Evolución histórica de la sociedad y la pedagogía. Fundamentos filosóficos y teóricos de la pedagogía. Teleología. Pedagogía contemporánea y sus aportes. Pedagogía comparada: general y latinoamericana. Pedagogía y el desarrollo humano. Retos y desafíos de la educación. Tendencias actuales de la pedagogía. Enfoques de desarrollo y el rol de la pedagogía. La educación para el tercer milenio.
Ambiente: Salón de clases.

PE 243 Gestión Educativa. 4.0 3 2 5
NINGUNO
Naturaleza: Teórico-práctica.
Objetivo general:
 -Conocer la administración educativa con la finalidad de mejorar la calidad educativa.
Contenido:
Fundamentos pedagógicos, políticos y legislativos de la gestión educativa y administración escolar. Estructura administrativa y académica del Sistema Educativo Nacional, Regional y de la Escuela. Concepto general sobre la organización escolar y su distinción con respecto a otras materias pedagógicas. El gobierno escolar. El trabajo social en la educación. Organización del trabajo extra escolar. Organización material de la escuela. Estructura y organización del trabajo docente. Supervisión, asesoramiento, seguimiento y monitoreo educativo y pedagógico: diferencias y semejanzas.
Ambiente: Salón de clases.

PE-245 Planificación Curricular 4.0 3 2 5 **Ninguno**
Naturaleza: Teórico-práctica
Objetivo general:
 - Conocer los fundamentos científicos del currículo, de la diversificación curricular y la programación de largo y corto plazo.
Contenido:
 Fundamentos científicos del currículo. Características, funciones e instrumentos curriculares. El currículo integrado, diversificado e interdisciplinario. Diagnóstico del entorno de los sujetos de la educación. Diversificación curricular en los diferentes niveles de concreción. Elaboración del Proyecto Educativo del Centro (PEI), Proyecto Curricular del Centro (PCC) y Plan Anual de Trabajo. Práctica pedagógica a través de la programación de largo y corta programación. Unidad básica de las actividades de aprendizaje
Ambiente: Salón de clases.

LE-241 Comunicación Educacional 3.0 2 2 4 **LE-142**
Naturaleza: Teórico-práctica.
Objetivo general:
 - Manejar los instrumentos de la comunicación con corrección, coherencia, claridad y propiedad idiomáticas
Contenido:
 Bases psicopedagógicas del proceso de la comunicación. La comunicación como interacción social. Factores expresivos. Formas básicas de la comunicación oral: comunicación oral, género informativo, género oratorio, comunicación en grupos. La comunicación periodística.
Ambiente: Salón de clases.

DI- 241 Didáctica General 3.0 2 2 4 **Ninguno**
Naturaleza: Teórico-práctica.
Objetivo general:

- Conocer los conceptos básicos de la didáctica, sus principios, las estrategias metodológicas y las técnicas en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Contenido:

Conceptos de didáctica, su relación con las Ciencias de la Educación. Componentes: objetivos, contenidos, utilidad. El educador, el educando, el método y recursos. Las estrategias y las técnicas didácticas y su aplicación práctica. Pasos didácticos de la enseñanza y del aprendizaje

Ambiente: Salón de clases.

LE-242 Taller de Redacción 3.0 1 4 5 **LE-241**

Naturaleza: Teórico-práctica.

Objetivo general:

- Redactar documentos administrativos y otros textos.

Contenido:

El texto. Etapas de redacción. El esquema y producción de textos. El párrafo: unidad de construcción textual y conexión lógica-textual. Tipos y especies de textos. La redacción formal. La recitación, la oratoria, el relato, publicidad: aviso y afiche. La argumentación, el informe, monografía, ensayo, la propaganda, eslogan y logotipo.

Ambiente: Salón de clases.

PE-244 Escuela y Comunidad. 4.0 3 2 5 **Ninguno**

Naturaleza: Teórico-práctica.

Objetivo general:

- Encaminar la educación hacia el desarrollo local y comunal.

Contenido:

Se presenta la comunidad como un espacio de interacción significativa de las personas y de las redes institucionales diversas con problemas y potencialidades para el desarrollo humano. Se analiza también, desde una mirada educativa, ciertas experiencias de desarrollo local en la región.

Ambiente: Salón de clases y territorio de algunas comunidades de la región.

ES-246 Estadística Aplicada a la Educación 3.0 2 2 4 **MA-142**

Naturaleza: Teórico-práctica.

Objetivo general:

- Impartir conocimientos de carácter profesional general sobre la estadística aplicada a la administración, supervisión, rendimiento escolar e investigación educativa

Contenido:

Estadística, Conceptos básicos.- Etapas de la Estadística en la Investigación Educativa. Clasificación de datos.- uni y bidimensionales. Cuadros y Gráficos Estadísticos.- Medidas de Tendencia Central, Posición, Dispersión y Asimetría. Análisis de Asociación en Variables Cualitativas y Cuantitativas. Todos los temas se desarrollarán aplicados a la gestión e investigación educativa con uso de software estadísticos.

PE-343 Evaluación Educativa 3.0 2 2 4 **PE-245**

Naturaleza: Teórico-práctica.

Objetivo general:

- Impartir conocimientos sobre la evaluación, principios, características, funciones, técnicas e instrumentos.

Contenido:

Evaluación educacional, conceptos básicos. Evolución histórica. Principios. Características, objetivos y funciones de la evaluación. Evaluación de los aprendizajes. Modelos, clases y tipos de evaluación. Evaluación por su funcionalidad. Evaluación por su referente que sirve de comparación por su temporalización y por los agentes que participan. Metodología de la evaluación. Técnicas e instrumentos de evaluación. Secuencia del proceso evaluativo. Evaluación formativa, permanente, integral y criterial. Evaluación institucional

Ambiente: Salón de clases.

PE-345 Seminario de la Educación Peruana 3.0 2 2 4 **Ninguno**

Naturaleza: Teórico-práctica.

Objetivo general:

- Analizar la problemática educativa peruana, sus causas, consecuencias y propuesta de alternativas.

Contenido:

Análisis de la problemática educativa actual. Problemas principales de la Educación Peruana. Relación e implicancias de la situación económica, política y social con la educación nacional. Propuestas educativas en el mundo y en el país. Situación actual y perspectivas de la formación docente. Una educación para el tercer milenio. El aprendizaje significativo, el aprendizaje participativo y en grupo.

Ambiente: Aula de clases.

ASIGNATURAS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA.

PE-142 Aprestamiento Integral 3.0 2 2 4 Ninguno

Naturaleza: Teórico-práctica

Objetivo general: Conocer los conceptos generales del aprestamiento, a fin de que los niños estén en condiciones de desenvolverse con eficacia durante su escolaridad.

Contenido: Concepto, fundamentos y objetivos del aprestamiento.- Contenidos del aprestamiento.- Proceso metodológico del aprestamiento: métodos, clasificación.- Fases del aprestamiento.- Selección, elaboración y uso de materiales durante el aprestamiento.-Evaluación del aprendizaje.

Ambiente: Aula de clases.

**PE-247 Producción y Redacción de Textos
para Educación Primaria 3.0 1 4 5 Ninguno**

Naturaleza: Teórico-práctica.

Objetivo general: Preparar a los niños en la producción y redacción de textos a partir de su vivencia cotidiana.

Contenido: Producción de diferentes textos en la escuela, a partir de informaciones y experiencias.- El texto como una cadena de palabras y frases que reflejan sentimientos.- Organización de ideas y contenidos, claridad de mensajes.-Tipos de textos. Estructura del texto. Usos de la lengua y valores denotativos y connotativos.

Ambiente: Aula de clases.

**DI-242 Didáctica del Lenguaje
para Educación Primaria 4.0 3 2 5 DI-241**

Naturaleza: Teórico-práctica.

Objetivo general: Preparar a los alumnos en la enseñanza de la metodología específica para la enseñanza del lenguaje en la educación primaria.

Contenido: Estrategias metodológicas para la enseñanza de comunicación integral.- Habilidades lingüísticas y capacidades del pensamiento infantil.- Enseñanza de la gramática, ortografía y vocabulario en la educación primaria.- Lectura de imágenes.- La imaginación y la creatividad lingüística. Métodos para la iniciación de la lecto-escritura: Clasificación, métodos sintéticos, analíticos y mixtos.

Ambiente: Aula de clases.

**DI-244 Didáctica de las Ciencias Sociales
para Educación Primaria 4.0 3 2 5 Ninguno**

Naturaleza: Teórico-práctica

Objetivo general: Preparar a los estudiantes para la enseñanza – aprendizaje de las ciencias sociales en el nivel primario.

Contenido: Estrategias metodológicas para la enseñanza de las ciencias sociales en educación primaria (Área personal).- Las técnicas tradicionales: biográficas. Monográfica, histórica, geográfica, cronológica.- La aplicación de la metodología activa en la enseñanza – aprendizaje de las ciencias sociales.- La aplicación de los métodos lógicos.- Análisis y debate de textos y trabajos.

Ambiente: Aula de clases.

**DI-341 Didáctica de la Matemática
Para Educación Primaria I 3.0 2 2 4 DI-241**

Naturaleza: Teórico-práctica

Objetivo general: Orientar en la didáctica a utilizar en la enseñanza de las matemáticas en Educación Primaria.

Contenido: Didáctica del reconocimiento de los números y su notación, las cuatro operaciones fundamentales, propiedades y comprobación. Didáctica de la teoría de conjuntos y relaciones.- Didáctica de la topología en las matemáticas.- Didáctica de la teoría de los números primos (MCD, MCM).- Didáctica de la potenciación.- Didáctica de la enseñanza del Sistema Internacional de Medidas.

Ambiente: Aula de clases.

PE-341 Problemas en Lectura, Escritura y Cálculo 3.0 2 2 4 Ninguno

Naturaleza: Teórico-práctica

Objetivo general: Preparar a los alumnos en la solución pedagógica de los principales problemas que presentan los niños durante el aprendizaje de lectura, escritura y cálculo.

Contenido: Definición, delimitación y clasificación pedagógica de los problemas de aprendizaje en lectura, escritura y cálculo en la educación primaria, con respecto de los problemas de naturaleza clínica.- Estudio, tratamiento y resolución educativa.- Técnicas a ponerse en práctica en la escuela y en el hogar.- Ejemplificación y acopio de los problemas más saltantes en la educación regional.

Ambiente: Aula de clases.

**DI-346 Didáctica de la Psicomotricidad
para Educación Primaria 3.0 2 2 4 Ninguno**

Naturaleza: Teórico-práctica

Objetivo general: Preparar a los estudiantes para la enseñanza didáctica de la educación física, recreación y deportes en educación primaria.

Contenido: Educación coordinada del cuerpo y la mente. De la actividad física lúdica hacia la actividad pedagógica.- Juegos de recreación individual y grupal.- El deleite, la espontaneidad y la creatividad para el desarrollo de una personalidad equilibrada y la convivencia.- Paseos, caminatas, gimkanas, excursiones.- Deportes.

Ambiente: Aula de clases.

**DI-343 Didáctica de las Ciencias Naturales
para Educación Primaria 4.0 3 2 5 DI-241**

Naturaleza: Teórico-práctica

Objetivo general: Preparar a los alumnos en el uso de las estrategias metodológicas específicas para la enseñanza-aprendizaje de ciencia y ambiente en educación primaria.

Contenido: Las ciencias naturales en la educación primaria.- Didáctica de la enseñanza del medio ambiente, factores bióticos y abióticos.- La enseñanza de la ecología y la adaptación de los organismos a su ambiente. Clasificación de los métodos apropiados y sus procedimientos correspondientes.- Trabajo de campo.- Evaluación y validación de las estrategias metodológicas.

Ambiente: Aula de clases.

AR-341 Educación Artística I 3.0 2 2 4 Ninguno

Naturaleza: Teórico-práctica

Objetivo general: Capacitar a los estudiantes en el aprendizaje de dibujo y pintura.

Contenido: Generalidades.- El arte infantil.- Creatividad artística.- Técnicas metodológicas con diferentes materiales del medio ambiente.- Elaboración de una carpeta didáctica.- Técnicas de la creatividad de dibujo y pintura.- Corrientes y técnicas de grandes artistas. **Apreciación de dibujo y pintura. Evaluación.**

Ambiente: Aula de clases.

DI-342 Didáctica de la Matemática para Educación Primaria II 3.0 2 2 4 **DI-341**

Naturaleza: Teórico-práctica

Objetivo general: Orientar en la didáctica de las matemáticas de Educación Primaria.

Contenido: Didáctica de operaciones fraccionarias y decimales en educación primaria.- Áreas de figuras planas y volúmenes de cuerpos geométricos.- Razones y proporciones.- Didáctica de ecuaciones sencillas, regla de tres simple y compuesta., operaciones con conjuntos y relaciones, elementos básicos de la geometría.

Ambiente: Aula de clases.

GF-342 Geografía Regional y Nacional para Educación Primaria 3.0 2 2 4 Ninguno

Naturaleza: Teórico-práctica

Objetivo general: Aprender y poner en práctica estrategias metodológicas específicas para la enseñanza de la geografía en educación primaria.

Contenido: Didáctica de la enseñanza – aprendizaje de los fenómenos de la naturaleza física, biológica y humana que ocurren en la superficie terrestre regional y nacional para educación primaria, aplicando sus principios geográficos. Crecimiento poblacional y factores de concentración y dispersión. Gestión y uso de recursos naturales.

Ambiente: Aula de clases.

AR-342 Educación Artística II 3.0 2 2 4 **AR-341**

Naturaleza: Teórico-práctica

Objetivo general: Capacitar a los estudiantes para la enseñanza musical.

Contenido: Didáctica de la enseñanza - aprendizaje de un instrumento musical.- Solfeo hablado y cantado.- Didáctica de la enseñanza musical.- El método KODALY y su importancia en la educación de los niños.- La danza y la coreografía para Educación Primaria. Interpretación y ejecución de un instrumento musical (flauta, quena u otro).

Ambiente: Aula de clases.

FI-342 Filosofía de la Educación 4.0 3 2 5 **FI-142**

Naturaleza: Teórico-práctica

Objetivo general: Preparar a los estudiantes en las diferentes corrientes pedagógicas y filosóficas de la época contemporánea.

Contenido: La filosofía y su relación con la educación.- Estrategias metodológicas para explicar a los niños las concepciones filosóficas del mundo, sus categorías elementales y su importancia para la formación de una personalidad humanista científico. **Pensamiento filosófico peruano contemporáneo.**

Ambiente: Aula de clases.

PE-441 Escuelas Unitarias 3.0 2 2 4 Ninguno

Naturaleza: Teórico-práctica

Objetivo general: Conocer la organización académico-administrativa de las escuelas unidocentes.

Contenido: Las escuelas unidocentes en el Perú: referencias históricas, descripción, bases legales y educativas.- Las escuelas unidocentes en el contexto geopolítico, sociopolítico, étnico-lingüístico. Organización y administración de una escuela unidocente: aspecto legal, infraestructura, relación con la comunidad.- Métodos y técnicas de enseñanza – aprendizaje en una escuela unidocente.

Ambiente: Aula de clases.

PE-443 Educación Bilingüe e Intercultural 4.0 3 2 5 LE-242

Naturaleza: Teórico-práctica

Objetivo general: Conocer los principios y fundamentos de la educación bilingüe e intercultural y las estrategias metodológicas para la enseñanza – aprendizaje de L1 y L2

Contenido: Conceptos y fundamentos de la EBI.- La situación nacional de la EBI.- Interculturalidad: fundamentos, objetivos y aplicaciones.- Estrategias metodológicas para la EBI en: L1 y L2; lógico-matemática; ciencia y ambiente, personal-social.- Sistema de evaluación en EBI.

Ambiente: Aula de clases.

EN-441 Salud y Nutrición Escolar 3.0 2 2 4 Ninguno

Naturaleza: Teórico-práctica

Objetivo general: Propender en los estudiantes la prevención y conservación de la salud escolar, a través de prácticas alimenticias adecuadas.

Contenido: Concepto de salud.- Prevención: niveles, oportunidad, métodos y técnicas para prevenir las enfermedades.- Conocimiento y ejercitación de primeros auxilios.- La alimentación y la nutrición: conceptos, importancia, clasificación. La alimentación y el rendimiento escolar.

Ambiente: Aula de clases.

PE-445 Proyectos de Innovación en Educación Primaria 3.0 2 2 4 Ninguno

Naturaleza: Teórico-práctica

Objetivo general: Incentivar la elaboración de proyectos de innovación pedagógica como un mecanismo de resolver problemas prácticos de la educación primaria.

Contenido: Concepto de proyecto de innovación pedagógica.- El desarrollo de la educación primaria.- Normas y esquemas para su elaboración.- Políticas generales y específicas para el cambio educativo.- Objetivos estratégicos.- Presupuesto, financiamiento y calendarización.-

Ambiente: Aula de clases.

MD-441 Técnicas de Formación Laboral en Educación Primaria 2.0 1 2 3 Ninguno

Naturaleza: Teórico-práctica

Objetivo: Propender en los estudiantes el conocimiento de técnicas de formación laboral para su posterior enseñanza – aprendizaje en educación primaria.

Contenido: Concepto e importancia de la formación laboral.- Clasificación de las actividades laborales propicias para los niños.- Los hábitos de trabajo y su relación con la productividad.- Técnicas de formación laboral adecuadas para la realidad local y regional.- Prácticas demostrativas.

Ambiente: Aula de clases.

PE-442 Elaboración de Materiales Educativos 3.0 2 2 4 Ninguno

Naturaleza: Teórico-práctica

Objetivo general: Elaborar y utilizar pedagógicamente distintos materiales educativos que se requieren para la enseñanza – aprendizaje en educación primaria.

Contenido: Los materiales educativos en el proceso educativo.- Objetivos, funciones e importancia.- Clasificación.- Criterios de selección, elaboración, uso y conservación de los materiales educativos.-Recursos de la localidad, presupuesto.- Creatividad.

Ambiente: Aula de clases.

AR-442 Educación Artística III 3.0 2 2 4 AR-342

Naturaleza: Teórico-práctica

Objetivo: Capacitar a los alumnos en el arte teatral.

Contenido: El teatro escolar. Elaboración de libretos del drama creativo.- La pantomima y el desarrollo de la creatividad en el niño. El teatro de títeres. Elaboración de muñecos, marionetas y libretos. Construcción de escenarios e impostación de la voz.

Ambiente: Aula de clases.

PE-444	Supervisión Educativa en Educación Primaria	3.0	2	2	4	Ninguno
---------------	----------------------------------------------------	------------	----------	----------	----------	----------------

Naturaleza: Teórico-práctica

Objetivo general: Conocer, planificar y ejecutar el proceso de la supervisión educativa utilizando estrategias e instrumentos adecuados.

Contenido: El sistema educativo y la supervisión.- Definiciones, características, principios y bases legales de la supervisión educativa.- Diferencias y semejanzas entre supervisión, monitoreo, seguimiento, asesoramiento.- Tipos de supervisión educativa.- Ámbitos de la supervisión educativa.- Elementos y funciones de la supervisión educativa.- Técnicas e instrumentos.- Planificación, ejecución y evaluación de la supervisión educativa.

Ambiente: Aula de clases.

CS-442	Sociología de la Educación	4.0	3	2	5	CS-142
---------------	-----------------------------------	------------	----------	----------	----------	---------------

Naturaleza: Teórico-práctica

Objetivo general: Comprender la educación como una actividad de carácter vital para los seres humanos que viven en determinado tipo de sociedad.

Contenido: La sociología de la educación: conceptos y enfoques.- Funciones sociales de la educación.- Estructura social y educación.- La educación como factor de movilidad social.- La educación y su relación con la política, la cultura, la religión, los mitos y los medios de comunicación.

Ambiente: Aula de clases.

PE- 422 Organización, Planeamiento y Administración en Educación Primaria 3.0 2 2 4 Ninguno

Naturaleza: Teórico-práctica.

Objetivo general:

-Conocer las estrategias de organización escolar y normas administrativas en la gestión de una Institución Educativa de Educación Primaria.

Contenido:

Planificación, Programación, Organización y Administración de las Instituciones del nivel de Educación Primaria. Organización y Administración del personal docente auxiliar y de servicio. Estudio de la Infraestructura de Educación Primaria. Organización de los servicios complementarios. Implementación y administración de mobiliario y material educativo. Administración de recursos financieros. Marco legal del sistema educativo y de personal. Coordinación con organismos del sector y otros.

Ambiente: Salón de clases.

QE-141 Quechua Instrumental I 3.0 2 2 4 Ninguno

Naturaleza: Teórico-práctica.

Objetivo general:

-Conocer y usar el sistema de la lengua quechua como un instrumento de comunicación.

Contenido:

La cultura andina y las lenguas ancestrales. El quechua como instrumento de comunicación. Características sociolingüísticas de la lengua quechua. Sistema fonológico y gramatical del quechua. Producción de textos quechuas: ejercicio de pronunciación de construcciones nominales y verbales. Ejercicios fonéticos de difícil pronunciación. Iniciación articulatoria de la expresión oral. Vocabulario: cuerpo humano, la familia, objetos y utensilios del hogar, compra-venta, alimentos de la región, aseo-limpieza-higiene, y de especialidad. Sistemas de numeración quechua. Práctica de escritura y lectura. Ortografía I. Elementos de comprensión lectora en quechua.

Ambiente: Salón de clases.

QE-142 Quechua Instrumental II 3.0 2 2 4 QE 141

Naturaleza: Teórico-práctica.

Objetivo general:

-Conocer la estructuramorfosintáctica de la lengua quechua.

CONTENIDO:

Importancia del quechua en la actualidad. Construcción de textos orales y escritos quechuas. Estudio sistemático de la lengua quechua: dominio oral y escrito de la estructura discurso-oracional. Vocabulario: plantas y granos de la región, animales, vestimenta, colores, enfermedades, instrumentos de trabajo, verbos y adverbios más frecuentes, y de especialidad. Operaciones básicas de lógica-matemática. Ejercicios de comunicación oral y escrita dentro de los modelos sintácticos quechuas. Ortografía.

Ambiente: Salón de clases.

QE-241 Quechua Instrumental III 3.0 2 2 4 QE-142

Naturaleza: Teórico-práctica.

Objetivo general:

- Distinguir la estructura lingüística del quechua y elementos culturales andinos.

Contenido:

Dominio oral y escrito de las construcciones complejas. El pasado habitual, el pasado narrativo, el condicional y el imperativo: concepto e importancia. Ejercicios de aplicación con el vocabulario: actividades laborales, instrumentos de trabajo, comidas y bebidas de la región. Los direccionales, la subordinación: concepto e importancia. Ejercicios de aplicación con el vocabulario: toponimias, verbos, adverbios y actividades lúdicas. Literatura quechua: características e importancia. Ortografía

Ambiente: Salón de clases y gabinete de idiomas.

QE-242 Quechua Instrumental IV 3.0 2 2 4 QE-241

Naturaleza: Teórico-práctica.

Objetivo general:

- Dominar el análisis morfológico de la lengua quechua y conocer su literatura.

CONTENIDO:

Dominio oral y escrito de las construcciones derivativas. La derivación: concepto, clasificación e importancia. Ejercicios de aplicación de los morfemas derivativos con el vocabulario: ceremonias sociales y religiosas, toponimias, asuntos judiciales, actividades médicas y de especialidad. Literatura quechua: obras representativas. Taller de literatura quechua: recopilación, producción y creatividad literaria y traducción. Ortografía.

AMBIENTE: Salón de clases y gabinete de idiomas.

11.4 ASIGNATURAS DE INVESTIGACIÓN

MD-342 Investigación Científica y Pedagógica 4.0 3 2 5 MD-141

Naturaleza: Teórico-práctica.

Objetivo general:

- Proporcionar los conocimientos científicos para realizar investigación en el campo de la educación utilizando métodos adecuados.

Contenido:

Comprende: el conocimiento científico. La ciencia: concepto, elementos, clases. La investigación científica: concepto, paradigmas, tipos y niveles de investigación científica. El proceso de investigación científica. El método científico de investigación. La investigación pedagógica: concepto, clases y niveles. Historia y áreas de la investigación pedagógica. Paradigmas y enfoques sobre la investigación pedagógica

Ambiente: Salón de clases.

MD-541 Metodología de la Investigación Educativa 3.0 2 2 4 MD-342

Naturaleza: Teórico-práctica.

Objetivo general:

- Preparar a los estudiantes para que elaboren los proyectos de investigación o de tesis con fines de titulación.

Contenido:

Comprende: concepto y características del método científico en la investigación pedagógica. Métodos básicos de la investigación pedagógica. Investigación histórica, descriptiva, y experimental. La investigación pedagógica cualitativa. Técnicas e instrumentos de la investigación pedagógica. Problema, hipótesis y variables en la investigación pedagógica. Diseños de investigación pedagógica. Elaboración del Proyecto de tesis en la investigación pedagógica.

Ambiente: Salón de clases.

MD-542 Seminario Taller de Investigación Pedagógica 3.0 2 2 4 MD-541

Naturaleza: Teórico-práctica.

Objetivo general:

- Ejecutar los proyectos de tesis y presentarla para su sustentación.

Contenido:

El Seminario Taller está orientado a la ejecución del proyecto de tesis. Validación del diseño de te proyecto de tesis. Elaboración de instrumentos de acopio de información. Recolección de datos. Procesamiento de datos. Análisis e interpretación de resultados. Redacción de la tesis. Presentación de la tesis. Sustentación y defensa de la tesis.

Ambiente: Salón de clases.

11.5 ASIGNATURAS ELECTIVAS

DI- 441 Didáctica de la escritura 2.0 1 2 3 Ninguno

Naturaleza: Teórico-práctica

Objetivo general: Propiciar el aprendizaje y dominio de la escritura docente.

Contenido: Caligrafía fundamental: uso de las letras script y cursiva. Técnicas escriptográficas: progresión de ejercicios. Tamaños y formas de letras. Enlaces e inclinaciones. Ritmo, lateralidad, linealidad. Ejercicios.

Ambiente: Salón de clases.

AR-344 Artes manuales e industriales 2.0 1 2 3 Ninguno

Naturaleza: Teórico Práctica

Objetivo general: Promover en los estudiantes el espíritu de trabajo y producción.

Contenido: Educación y productividad.- Elaboración manual de objetos artesanales diversos con materiales de la zona y con fines de comercialización para el autosostenimiento básico: origami, canastas, floristería, plegados, afiches, alfarería, portaobjetos, juguetería y otros.

Ambiente: Salón de clases.

GF-441 Ecología y Desarrollo Sustentable 2.0 1 2 3 Ninguno

Naturaleza: Teórico-práctica

Objetivo general: Promover una educación ambiental destinada a la preservación del medio ambiente de manera sostenida.

Contenido: Introducción a la ecología, población y comunidad.- Flujo de energía en los ecosistemas.- Red trófica y productividad.- La biodiversidad y áreas protegidas del Perú.- Contaminación ambiental.- Estudios de impacto ambiental.

Ambiente: Salón de clases.

CN-443 Educación Ambiental 2.0 1 2 3 Ninguno

Naturaleza: Teórico-práctica

Objetivo general: Perfeccionar a los alumnos en las estrategias y herramientas metodológicas en educación ambiental para crear conciencia ecológica.

Contenido: Enfoques teóricos de educación ambiental.- Estrategias metodológicas en educación ambiental.- Transversalidad y materias curriculares de la educación ambiental.- Juegos y materiales ecológicos.

Ambiente: Salón de clases.

AR-444 Juegos y Canciones Infantiles 2.0 1 2 3 Ninguno

Naturaleza: Teórico-práctica

Objetivo general: **Incentivar el aprendizaje de juegos y canciones infantiles para utilizarlos en el proceso enseñanza-aprendizaje cotidiano.**

Contenido: Concepto y diferenciación de los juegos infantiles.- Acopio de juegos y canciones infantiles.- Creación y adecuación grupal e individual de juegos y canciones infantiles.- Canciones tradicionales y canciones modernas.- Uso pedagógico de los juegos y las canciones infantiles.

Ambiente: Salón de clases.

PE-446 Formación Ética y Moral del Docente 2.0 1 2 3 Ninguno

Naturaleza: Teórico-práctica

Objetivo: Conocimiento y aprendizaje de los principios de la deontología para el ejercicio profesional de la docencia en el nivel primario.

Contenido: **La teoría y la moral: unidad, diferencias y semejanzas.- La deontología como aplicación de los deberes y derechos en el ejercicio profesional docente.- La preeminencia de los deberes por sobre los derechos.- La educación por el ejemplo.- Autoridad moral, ascendencia y legitimidad del docente.- Actos reñidos con la moral.**

Ambiente: Salón de clases.

11.6. ASIGNATURAS DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL

PP-441 Práctica Pre-profesional de Observación y Planeamiento

Naturaleza: Teórico-práctica.

3.0 2 2 4 PE 245

Objetivo general:

- Planificar, identificar y elaborar los documentos normativos, administrativos y técnico pedagógico del centro educativo

Contenido:

Fundamentos teóricos de la práctica pre-profesional docente. Observación del proceso enseñanza-aprendizaje Y de la administración. Taller de planificación, ejecución y evaluación de las acciones educativas: dirección de aprendizaje y administración. Taller de práctica simulada de la dirección de aprendizaje, observación y administración.

Ambiente: Centro educativo.

PP 442 Práctica Pre-profesional Discontinua 4.0 1 6 7 PP-441

Naturaleza: Curso práctico.

Objetivo general:

- Desarrollar las habilidades de conducción del proceso enseñanza aprendizaje.

Contenido:

Planificación, conducción y evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje. Planificación, organización y evaluación de las actividades culturales, sociales y deportivas. Elaboración de los principales documentos educativos.

Ambiente: Centro Educativo.

PP 541 Práctica Pre-profesional Continua y de Actividades 5.0 0 10 10 PP442

Naturaleza: Curso práctico.

Objetivo General:

- Planificar, conducir y evaluar el proceso enseñanza aprendizaje y actividades culturales.

Contenido:

Planificación, conducción y evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje de su especialidad. Planificación, organización y evaluación de las actividades culturales, sociales y deportivas. Elaboración de los materiales educativos y de los principales documentos educativos.

Ambiente: Centro educativo.

PP 542 Práctica Pre-profesional Intensiva. 8.0 0 16 16 PP-541

Naturaleza: Curso práctico.

Objetivo General:

- Planificar, conducir y evaluar el proceso educativo en su especialidad y desarrollar actividades de proyección social.

Contenido:

Planificación, conducción y evaluación permanente del trabajo educativo integral de su área o especialidad en el aula. Planificación, organización, ejecución y evaluación de actividades de proyección social a la comunidad.

Ambiente: Centro Educativo

11.7 ASIGNATURAS CO-CURRICULARES**AC-342 Taller de computación 2.0 0 4 4 Ninguno**

Naturaleza: Teórico-práctica

Objetivo general: Dominar y poner en práctica los paquetes programáticos

Contenido: Conceptos básicos de computación.- Elementos básicos de las computadoras.- Representación de la información.- Diseño estandarizado.- Conexiones, impresión.- Procesador de cálculos.- Paquetes programáticos.

Ambiente: laboratorio de computo

AC-442 Taller de Artesanía Regional 2.0 1 2 3 Ninguno

Naturaleza: Teórico-práctica.

Objetivo: Valorar la actividad artesanal de la región y propiciar su práctica escolar.

Contenido: Arte y artesanía.- Importancia de la actividad artesanal en la comunidad.- Estudio y descripción de las actividades artesanales más conocidas de la región: retablos, talabartería, tejido, hojalatería, tallado en piedra de Huamanga, joyería y otras. Visitas de estudio a los centros de producción artesanal. Actividad práctica artesanal.

Ambiente: Salón de clases.

AC- 341 Taller de Creatividad Literaria 2.0 1 2 3 Ninguno.

Naturaleza: **Teórico-práctica.**

Objetivo general:

- Conocer, distinguir y producir creativamente textos literarios en prosa y verso.

El discurso literario. Recopilación de la tradición oral. Producción literaria en géneros y especies. Técnicas de la composición literaria en prosa y en verso. La inspiración emocional y el recurso estético como punto de partida de la creatividad literaria. Estructura de la composición lírica, dramática y narrativa. Actividades de creatividad literaria en lengua materna y segunda lengua.

Ambiente: Salón de clases.

AC-241 Inglés instrumental I 2.01 2 3 Ninguno.

Naturaleza: Teórico-práctica.

Objetivo general:

- Comprender el inglés en su fase inicial: comprensión, habla, lectura y escritura.

Contenido:

Comprende la fase inicial del dominio del inglés integral: comprensión, habla, lectura y escritura, en el nivel más básico. Comprende el dominio de saludos, presentaciones, nombres de los diferentes países y ocupaciones, expresiones de gustos, descripción de situaciones, números, fechas, preposiciones de lugar y tiempo, meses y estaciones del año, días de la semana

Ambiente: Salón de clases y gabinete de idiomas.

XII. PATRÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS SÍLLABUS

SIGLA Y NOMBRE DE LA ASIGNATURA

I DATOS ADMINISTRATIVOS

- 1.1 ASIGNATURA : (Nombre de la asignatura)
1.2 SIGLA : (De acuerdo al Dpto. Académico)
1.3 PLAN DE ESTUDIOS : 2004
1-4 REQUISITO : (Asignatura anterior, si hubiere)
1.5 HORAS : (Nº de hrs. semanales, teórico-prácticas)
1.6 AÑO LECTIVO : (El año académico)
1.7 CRÉDITOS : N° de créditos.
1.8 ESPECIALIDAD : (Especialidad donde se ubica la asignatura)
1.9 FACULTAD / ESCUELA: (Escuela donde se brinda la asignatura)
1.10 PROFESOR(ES) :

II DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

En esta parte se transcribe exactamente tal como está consignada la sumilla en el Plan de Estudios de la Escuela.

III OBJETIVOS

3.1. INFORMATIVOS

(En este campo se debe incluir los aspectos pedagógicos, sociales y axiológicos (valores éticos) que se logrará durante el desarrollo de la asignatura. Este rubro está relacionado con las competencias procedimentales y actitudinales que el Nuevo Enfoque Pedagógico del Ministerio de Educación viene impulsando para el sector educación desde solo dos años atrás.)

3.2. FORMATIVOS

(En este rubro se debe incorporar las competencias u objetivos específicos del área de conocimientos de la asignatura, ejemplo, con el enfoque conceptual teórico – práctico que grados de conocimiento del curso se debe lograr al término del desarrollo del programa analítico. Mejor dicho, es el logro de competencias que se manifiesta en la sumilla o descripción del curso).

IV REQUISITOS DE APROBACIÓN

- 4.1 Debe indicarse los requisitos de aprobación establecidas en función de la sumilla de cada asignatura.

V ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

Debe indicarse los métodos, técnicas y procedimientos a utilizar en el dictado de la asignatura.

VI CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Indicar todas las actividades a realizar como son visitas a diferentes lugares con fines de estudio e investigación, asimismo las fechas de evaluación.

VII PROGRAMACION DE CONTENIDOS

Según las recomendaciones del experto el tendido de contenidos de la asignatura debe ser mensual – semanal. Un semestre académico dura 17 semanas de clases equivalente a 4 meses. Cada mes debe tener una denominación temática, reflejo del contenido mensual. Los temas deben estar agrupados en 3 o 4 unidades o capítulos, con denominaciones específicas, de tal modo, que en cada unidad se consigne el número de sesiones.

CAPITULO I

TEMA DEL CAPITULO

MES DE...

1ra semana:

2. Introducción.- Consideraciones generales. Bibliografía.

2.

2da semana:

2.

2.

3era semana:

2.

2.Actividades: Trabajos de reflexión en grupos de interaprendizaje.

CAPITULO II

TEMA DEL CAPITULO:

MES DE...

1ra semana:

2.

2.

2da semana:

2.

2.

3era semana:

2.

2.

4ta semana:

2.

2.

Actividades: Mediante lecturas reflexivas los alumnos en GIAS expondrán sus puntos de vista sobre...

CAPITULO III

TEMA DEL CAPITULO

MES DE...

1ra semana:

2.

2.

2da semana:

2. Primera evaluación escrita.

2.

3era semana:

2.

2.

4ta semana:

2.

2.

Actividades: Los alumnos expondrán el resultado de la investigación grupal, sobre...

CAPITULO IV

**TEMA DEL CAPITULO
MES DE...**

1ra semana:

- 2.
- 2.

2da semana:

2. Primera evaluación escrita.
- 2.

3era semana:

- 2.
- 2.

4ta semana:

- 2.
2. SEGUNDA EVALUACIÓN ESCRITA.

Actividades: En GIAS y luego individualmente aplicarán virtualmente, sobre el contenido de la Separata N° ...

V. BIBLIOGRAFÍA

**XIII. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA-
APRENDIZAJE**

Los métodos que a continuación se detallan, dan la oportunidad para que los Estudiantes actúen e investiguen por sí mismo, poniendo en juego sus capacidades y expectativas, ideando situaciones de aprendizaje altamente interesantes, estimulantes y significativas.

En el proceso educativo formal intervienen los estudiantes, el maestro y el saber actuando en un contexto determinado y la relación que establece y el papel asignado a cada uno de ellos determinan el método.

Para la aplicación de contenidos no es posible explicar el aprendizaje sin una participación activa del estudiante. El énfasis metodológico se traslada así, desde el saber y el maestro, hacia el estudiante. El maestro pasa a ser un guía orientador y facilitador del proceso de aprendizaje y el estudiante como el constructor de conocimientos y conductas adecuadas de acuerdo a la naturaleza del contenido educativo de acuerdo a la realidad objetiva donde se desenvuelve.

Una vez definido el tipo de relación que se establece entre el alumno, el maestro, el saber y el contexto, para adoptar una postura metodológica, se requiere abordar las preguntas concernientes a las variaciones metodológicas derivadas al trabajo con el estudiante de nivel superior, tomando en cuenta sus intereses y características cualitativas heterogéneas.

Los métodos se sustentan en que:

- a.- Todo aprendizaje es un proceso activo que los estudiantes aprenden basándose en sus propias actividades y experiencias.
- b.- Los estudiantes son el Centro del Proceso Educativo y no el maestro.
- c.- Es necesario la interacción con el medio ambiente, la investigación científica, para evitar el pasivismo.
- d.- Abarcan, además de los conocimientos, otros aspectos como la actividad motora, el cultivo de valores que implica la formación integral de la personalidad del estudiante.
- e.- Toma en cuenta a los principios de la nueva Educación; especialmente la actividad, la Libertad, la individualidad, integralidad, colectividad, equilibrio y autonomía.

- f.- Desarrolla la individualización del aprendizaje en algunos casos, por que se fundamenta en las diferencias individuales y también posibilita el trabajo grupal en otros. Lo ideal es que se aplique ambas modalidades.

La actividad entendida como: 1º actividad motora; que genere experiencias prácticas. 2º actividad verbal; concebida como opuesta a la lección magisterial. 3º actividad espiritual; que haga vivir valores. Estos tres sentidos no se incluyen si no implican.

Dentro de los métodos ya sea los llamados tradicionales o activos, que contribuyen al cumplimiento de los adjetivos de formación profesional, son los siguientes:

- 1.- MÉTODO INDUCTIVO.-** Es un método que se elabora de lo particular a lo general. “Inductivo significa”: dirigirse de lo concreto a lo abstracto de lo singular a lo general de lo conocido a lo desconocido, dirigirse del fenómeno a la esencia de las normas a Ley.

PROCEDIMIENTOS

- 1.- La observación.-** Es dirigirse o proyectarse intencionada y activamente la atención sobre las cosas los hecostanto como se presentan espontáneamenteante el sujeto. Si es posible (esta fuera de nuestra vista) debe ser objetiva, cundo no es posible recién podemos realizar una observación representativa mediante láminas.
- 2.- Experimentación.-** Es la observación o serie de observaciones previamente preparados con relación de fenómenos constituidos en objetos de estudios y en condiciones determinadas.
- 3.- Comparación.-** Consiste en considerar sucesiva o simultáneamente en dos o más objetos de estudios, de conocimientos a fin de establecer sus similitudes o sus diferencias.
- 4.- Abstracción.-** La abstracción consiste en proyectar la atención sobre un elemento determinado en todo con exclusión de los demás componentes de dicho todo.
- 5.- Generalización.-** Consiste en extender los resultados del estudio de cierto número de objetos particulares al todo de su misma especie: puede ser género o clásico todo.

- 2.- MÉTODO DEDUCTIVO.-** Es el método complementario, es decir es la continuación del método inductivo.

Deductivo significa: de lo general a lo particular, de lo abstracto a lo concreto, de lo desconocido a lo conocido, de lo lejano a lo cercano, de la Ley al fenómeno, del efecto a la causa etc.

Alguna vez se confunde con lo silogismo porque se plantea dos:

PROCEDIMIENTOS

- 1.- La enunciación de la Ley.-** Puede ser de la enunciación de la Ley o de un principio de la Ley.
- 2.- Fijación.-** Esta Ley aprende mediante la:
- comprobación.
 - Repetición
 - Demostración
 - Como llega a saber experimentar.
- 3.- La aplicación.-** Es la acción referida en un principio a uno o más datos generales, es decir, es el paso utilitario, por ejemplo:
- Poner en práctica este conocimiento.
 - Aplicar en la vida cotidiana.
 - La aplicación vienen de método deductivo.
- 3.- MÉTODO MIXTO (ANALÍTICO O SINTÉTICO).-** Es la función del método analítico sintético uno es composición otro es la descomposición al utilizar este método debemos de realizar el análisis y síntesis. Ejemplo:

Del todo a las partes y de las partes a todo.
Todo → Partes → Todo.

PROCEDIMIENTOS

- 1.- La síntesis.-** consiste cuando se acepta o persigue el objeto de estudio en forma global o general.
 - Observar siempre a todo.
 - Observar el paisaje.
- 2.- El análisis.-** una vez observado en la división la clasificación donde se descompone el objeto de estudio con cualquiera división clasificación.
Descripción narración acorde con el tema lo que se estudia.
- 3.- La síntesis.-** Consiste en la realización de actividades de síntesis de acuerdo al tema de enseñanza, que puede ser el concepto definición recapitulación, resumen, conclusión.

4.- MÉTODO COUSINET

- 1.- Concepto.-** Consiste en reunirse en grupos de personas como ocurre en la vida diaria. Por ejemplo se unen los muchachos con carácter, condiciones y gustos en cierto modo afines y en estas agrupaciones se elijan trabajos de mayor grado.
- 2.- Origen.-** (1881) pedagogo francés inspector de enseñanza primaria durante muchos años y profesor encargado de pedagogía en la Sorbona concibió el método en orden al maestro por el bajo nivel cultural de gran parte.
Consiste el trabajo por equipo o grupo que se forman de manera espontánea como el juego.
- 3.- Características.-**
 - Niños de 8 a 9 años.
 - Dejar en libertad completa de agruparse.
 - El maestro está siempre a disposición de alumnos.

PROCEDIMIENTOS:

- Motivación del grupo.
- Recolección de datos e investigación.
- Constitución del grupo.
- Recolección de datos e investigación.
- Constitución del grupo.
- Proposición de problemas.
- Trabajo en grupo en la pizarra.
- El trabajo en grupo en forma activa.
- Copia individual en el cuaderno.
- Dibujo individual relacionado con el tema.
- Selección el mejor dibujo para el álbum de la clase.
- Lectura de trabajo de grupo.
- Elaboración de una ficha con el resumen de lo estudiado.

4.- Ventajas:

- Permite el desarrollo social y constituye una escuela a la medida especie de escuela.
- Afirma el espíritu de iniciativa.

5.- Limitaciones:

- No puede aplicarse con grupos numerosos.
- No es posible aplicar el método con el mobiliario tradicional
- Lo físico y lo moral no satisface a los alumnos de más imaginaciones.

6.- Conclusiones:

- Es la tendencia de hacer de labor del equipo una cosa que después ser complaciente, libre, espontáneo, nacido de los intereses infantiles.

- Sea un a ejecución viva ordenada e precisa.
- Lo más completo posible tanto para alcanzar toda estas cosas de la operación.
- Esfuerzo exclusivo de unidades que componen el grupo de trabajo.

5.- MÉTODO EXPOSITIVO

1.- Concepto.- Consiste en desarrollar un tema en forma verbal en la que se utiliza el ingenio y el actuar.

Tiene el poder de actuar sobre la inteligencia y actuar con voluntad y provocar contenidos emocionales.

2.- Características:

- Es una forma directa de enseñanza en la que el profesor opina y demuestra en forma coherente eliminando regresiones provocar contenidos emocionales.
- Se caracteriza en la actividad motivadora del maestro la aptitud vital del alumno.
- Se manifiesta a través de la narración discurso.

3.- Ventajas:

- Desarrolla actitudes habilidades, viveza y naturalidad.
- Permite imaginar hechos y con la imaginación una fácil comprensión.
- Es adaptable.
- Diferencia sucesos.
- Los gestos indican sentimiento.
- Es secuencial ritmo del discurso.
- El ritmo de la voz cuenta más.
- Es una actividad interior del alumno.
- La modulación de la voz.
- Sencilla pero clase ordenada.

4.- Limitaciones:

- Es la forma interrogativa.
- Las palabras desaparecen rápidamente.
- No adecua presentar rápidamente.
- El docente no tiene conocimiento la pronunciación interacción falta de condiciones.

5.- Desventajas:

- El alumno es totalmente pasivo cuando se utiliza en forma.
- Las palabras se olvidan.
- Para narrar relatos.
- Las exposiciones largos son aburridos.
- El tiempo es clave y no más de 20', no exagerar.

Este método es el más tradicional y utilizado por el docente. Se utilizó en los antiguos sistemas de la Educación.

En forma verbal.

- Exposición.
- Narración.
- Explicación.
- Interrogación.

6.-MÉTODO DE TRABAJO GRUPAL

1.- Concepto.- Es un conjunto de procedimiento previamente organizado. Es un trabajo directo e indirecto.

2.- Característica.- La formación de grupos de acuerdo a criterio propios del alumno, por amistades y afinidades. Cada grupo deja el tema de investigación.

PROCEDIMIENTOS:

- Las actividades previas es la formación de grupo en forma libre.
- Motivación.
- Elección del tema.
- Análisis de los datos va proceder por los mismos alumnos.
- Analicemos de la abreviación experimentos.
- Clasificación del material seleccionado.
- Elaboración del material seleccionado.
- Elaboración de informes.
- La corrección se hará en la pizarra por el profesor.
- Luego se hace la transcripción en el cuaderno lo hará el jefe de grupo

3.- Ventajas:

- Elige los temas a resolverse.
- Se realiza en varios aspectos, como en todas las realizadas por el alumno.
- Van a discutir las leyes con el contacto directo de la naturaleza.
- Crea una atmósfera de confianza el maestro.
- Posibilidades de pleno rendimiento.
- Propio criterio al máximo.
- Dominan los conocimientos que les brinda los programas formativos.
- Se van habituando a ser puntuales.
- Adquiere formación por si solo.

4.- Desventajas:

- La psicología no todos los maestros participan.
- Disminuye el deseo de aprender.
- El maestro se limita de clasificación.
- Determinado conocimiento o nivel educativo.
- Se desplaza el maestro en su papel de observador del alumno.

5.- Limitaciones:

- El egoísmo del grupo, la crítica negativa de los colegas todos tienen la misma voluntad de participar si el grupo no se encuentra en el material adecuado no permitirá el trabajo completo la mala preparación, competencia exagerada.

6.- La Evaluación.- Cuando está bien establecido el jefe del grupo recibe el aporte de cada uno. Da responsabilidad, creatividad, habilidad.

Se realiza en todas las actividades realizadas por los alumnos.

El tema determinado lo divide el profesor sus temas, modalidades y sus respuestas.

Su evaluación puede ser:

- Interevaluación.
- Heteroevaluación
- El profesor evalúa la organización del grupo.
- Se ve el trabajo como está hecho.
- El orden de la presentación.
- La puntualidad del desarrollo del tema.
- La presentación se corrige los errores ortográficos y la escritura.
- El esquema del trabajo debe ser:
 - 1.- La carátula.
 - 2.- Introducción.
 - 3.- Desarrollo del tema.
 - 4.- Esquema o índice.
 - 5.- Conclusiones.
 - 6.- Bibliografía

7.- Exposición.- Se debe tener en cuenta:

- El dominio del tema
- Orden de las ideas.
- La profundidad de los aspectos de los temas.
- Claridad de los conceptos.

7.- MÉTODO DE REUNIONES EN CORRILLOS

Este método forma grupos de 6 alumnos, quienes discuten un determinado tema, durante 6 minutos.

El presente método ha sido divulgado por J. Donald Philips de la Universidad del Estado de Michigan. A este método se le denomina también Philips 66. En esencia consiste en dividir cualquier grupo en otros más pequeños de 4 a 6 integrantes, con el propósito de discutir o analizar un determinado tema.

CARACTERÍSTICAS DINÁMICAS DE ESTE GRUPO

- 1.- Permite la participación de todos los miembros del grupo.
- 2.- Alienta la división del trabajo y de responsabilidad.
- 3.- Asegura la máxima identificación individual total con el problema que se trata.
- 4.- es un método para obtener un acuerdo.
- 5.- Estimula el desarrollo de la confianza individual en el proceso democrático.
- 6.- Ayuda liberar a los alumnos de sus inhibiciones para participar mediante su identificación de sus ideas.
- 7.- El método a menudo alivia fatiga, aburrimiento, en la monotonía

IMPORTANCIA DEL MÉTODO

- 1.-Existe un deseo de ampliar una comunicación y la participación.
- 2.- Existe de utilizar todo los recursos para resolver el problema.**
- 3.- En una reunión rápida se resuelve los problemas.
- 4.- El método ofrece una participación plena de todos los miembros de todo el grupo.

8.- MÉTODO DE LÚDICO O DEL JUEGO

Es aplicado para lograr aprendizajes sustantivos a través del juego, se deben tener cuidado en plantear los juegos de acuerdo a objetivos concretos para evitar caer en el empirismo y solo “jugar por jugar. Aprovechando el interés de los educandos se debe programar actividades ricas en contenido y en calidad de la actividad. Los juegos en los primeros grados debe ser motores y sensoriales, en los grados intermedios más imaginativos; en la adolescencia, competitivos y científicos. El docente debe tener en cuenta las siguientes estrategias.

- Dar libertad al niño para que escoja sus compañeros de acuerdo a sus intereses afinidades.
- Para desarrollar el juego el profesor debe explicar lo más sencillo posible y de forma comprensible.
- El profesor debe organizar a los alumnos para el juego.
- El juego debe despertar interés y participación de los niños de lo contrario debe cambiar por otro más atractivo.
- Debe haber respeto por las reglas y valores como la solidaridad, cooperación, respeto, y justicia en el juego.
- Tener un variado repertorio de juegos.
- Si fuera posible dejar en el desarrollo del juego, los niños participen y modifiquen el juego, incluyen se inventan un nuevo juego.

9.- MICRO ENSEÑANZA.- Consiste en lo siguiente:

- Se forma grupo de 5 ó 6 alumnos y se nombre aun nuevo líder del grupo.
- El profesor se reúne con los líderes de cada grupo y les explica la tarea motriz, con detalles y acciones a tomar en cuenta en su ejecución.
- Los líderes luego de la reunión con el profesor, explican a su grupo y ejecutan la tarea motriz.
- El líder dirigen al grupo y asume el error, en casos, el profesor.
- El profesor supervisa la tarea motriz que ejecutan los grupos y solo se comunica con los líderes para resolver cualquier problema que se presentan.
- Para cada tarea motriz se puede cambiar a los líderes.
- En algunos casos el profesor proporciona materiales u hojas impresas con el tema a desarrollar, a cada líder.

10. MÉTODO CREATIVO O LIBRE EXPLORACIÓN

Es la ejercitación del pensamiento en la resolución de tarea de movimientos, con la interacción permanente entre lo motriz, cognoscitivo y afectivo.

El método se orienta a florar la vivencia y la espontaneidad de los educandos, resolviendo problemas cinéticos, explorando nuevas maneras de actuar, de conocer sus potencialidades y de lograr éxitos de satisfacciones personales.

PROCESO METODOLÓGICO. Se distingue tres momentos:

- a) Momento de iniciación.- **En este momento el docente incentiva a ejercitar las actividades espontáneas sobre la base del objetivo propuesto, en este parte de la clase activa al niño, orgánica y psíquicamente.**
- b) Momento de diversificación.- **Una vez cumplido lo anterior, sin premuras ni presiones, se le invita al educando a asentarse a su alrededor en forma libre, así el niño empieza a actuar sin ordenes dirigidas sino con libertad. Una vez sentados, se indica a un niño que ejecute una tarea motriz, movimiento o ejercicios corporales a los objetivos propuestos, quién demuestra corporalmente y explica verbalmente las características de la tarea motriz; también puede hacerlo otro de sus compañeros.**

Luego todos realizan el ejercicio tomando en cuenta cuatro factores: cuerpo, espacio, tiempo y relaciones.

Cuando se trabaja con los adolescentes se plantea tareas motrices de acuerdo a su edad, características contexto; y se da plena libertad para actuar presentando ideas, resúmenes, materiales deportivos, etc.

- c) Momento de integración.- **En esta parte, una vez realizada las acciones, se entablan dialogo entre el profesor y educando, sobre las actividades ejecutadas se llega una comunicación sobre la importancia de acciones y ayudar al niño a ejercitar su expresión oral. Luego se procede a la socialización mediante las relaciones interpersonales e intergrupales; ejemplo: abrazarse y decir somos amigos, así mismo del esfuerzo mancomunado que ejecutaron.**

11. MÉTODO ACTIVO

Es uno de los métodos de los últimos tiempos que se viene practicando en el desarrollo de todas las disciplinas o asignaturas que tiene pasos o técnicas específicas de programación dirigidas.

PROCEDIMIENTOS:

- 1.- Organización.- **A los alumnos se organizara en diferentes grupos de acuerdo a la cantidad.**
- 2.- Observación. **Es la percepción de los acontece a su alrededor o de sus vivencias**

- 3.- Comparación. **Permite analizar las diferencias y semejanzas que puedan existir entre objetos, personas, animales o situaciones.**
- 4.- Conceptualización. **Captación de los aspectos más generales de los fenómenos o hechos que se expresan a través del lenguaje**
- 5.- Trabajo grupal.- **Es el trabajo fundamental de este método que ya señalamos en el capítulo anterior.**
- 6.- Exposición.- **Concluido el trabajo grupal, el jefe de cada grupo realizará la exposición del tema desarrollado.**
- 7.- Evaluación.- **Se evaluará el trabajo en forma conjunta de cada grupo.**
- 8.- Aplicación.- **Todo trabajo pedagógico debe estar orientado a la aplicación de la vida real.**

12. MÉTODO DE MONTESSORI

- 1.- Concepto.- **Es un conjunto de procedimientos dedicados especialmente a niños pequeños para organizar conducir trabajo educativo. Es un método de auto educación de trabajo individual.**
- 2.- Origen.- **En Italia 1860 - 1903 En Roma por primera vez trabajos en una clínica psiquiátrica y conocen a niños anormales de diferentes edades.**

3.- Características:

Es libre porque todo los niños es biológico y natural son rescatables para pensar mejor sobre nuestra propia idiosincrasia y peculiar realidad socio-cultural ejercitando de los sentidos y los músculos como preparación para el ejercicio de la inteligencia.

Presentación de un ambiente adecuado son medios eficientes para la auto educación.

Estos medios se caracterizan por ofrecer material abundante para el desarrollo de la vista, oído, tacto con este material especializado el niño que lo maneja se desenvuelve espontáneamente y esta así, capacitado para reconocer sus propios errores:

El niño se desenvuelve para si mismo.

Logra una preparación de los trabajos manifestaciones espontáneas.

4.- Principio:

- a.- Primer principio.- **Montessori señala el desenvolvimiento natural del alumno desde el fisiológico y psicológico solo se consigue a través de un régimen de libertad pero un orden.**

Se trata de disciplinarlo para la actividad para el trabajo.

- b.- Segundo principio.- **La educación Italiana sostienen que toda educación es una auto educación.**

Qué es el individuo quien educa a través de la acción y reacción y que en consecuencia la educación es inseparable de la actuación, estos es la actividad del alumno.

- c.- Tercer principio.-**Advierte que no puede igualar a todos los alumnos porque cada uno es un ser humano individual, particular de ahí que sea necesario respetar su personalidad ayudándolo para que dicha individualidad consciente se desenvuelva siempre.**

PROCEDIMIENTO:

- a.- Motivación.- **Por medio de estímulos externos es decir recogiendo datos analizadocada una de las capacidades mediante juegos.**
- b.- Fijación.- **Es la observación de las actividades plásticas donde facilita la adaptación de movimiento demostración de mariposa.**
- c.- Elaboración.- **Aquí se encuentra material ya sea trabajo y utiliza con entera libertad esto determina su propia creación.**

En este sentido podemos señalar otros métodos específicos como:

- 1.- Método Winnetka.**
- 2.- Método de Laboratorio.**
- 3.- Método de Proyectos.**
- 4.- Método de Estudio Dirigido.**
- 5.- Método de Problemas.**
- 6.- Método de Programas (Dewey).**

13.- MÉTODO DEL DESCUBRIMIENTO O HEURÍSTICA

- 1.- Concepto.- El profesor motiva al alumno para encontrar razones y justificaciones fundamentalmente sobre lo que se está desarrollando.**
- 2.- Heurística.- Es la investigación sobre los hechos reales. Al alumno se le presenta como un hombre maduro quién buscará y solucionará su problema.**
- 3.- Origen.- Proviene de la palabra griega Heurística que significa: encontrar.**
- 4.- Características:**
 - El alumno sigue un auténtico método de investigación.**
 - Investiga y sigue para resolver sus problemas.**
 - El profesor no enseña, sino los mismos alumnos realiza actividades para solucionar problema.**
 - El tipo de conocimiento siempre va de lo abstracto a lo más complejo el procedimiento es diferente al didáctico, porque no es comunicacional.**
 - La actuación del profesor influye en la participación activa de los alumnos.**

14.- MÉTODO DIALÉCTICO

El método dialéctico considera los fenómenos físicos naturales y sociales, en permanente movimiento y cambio, el desarrollo de la naturaleza y la sociedad son los resultados de las contradicciones internas que existen dentro de ellas.

La dialéctica es un método de pensar, de razonar, de analizar todo lo existente en un proceso de cambios. Es una guía de conocimientos de la naturaleza, la sociedad y la historia.

Se debe tener en cuenta que, para aplicar la dialéctica a éste o aquel hecho, hace falta estudiar los mismos hechos, las mismas realidades y no atenerse a los simples mecanismos metodológicos. Además, el método dialéctico se distingue por su Universalidad, en tanto que los métodos especiales de investigación, son aplicables solamente a áreas concretas o solamente a un aspecto determinado.

Finalmente, para comprender y aplicar con éxito el método dialéctico, hay que unir a conocimiento de sus leyes el conocimiento de sus principios y sus categorías.

Principios son los siguientes:

- **Principio de la objetividad.**
- **Principio de movimiento y desarrollo.**
- **Principio de concatenación universal.**
- **Principio del análisis histórico concreto.**

Las categorías dialécticas son:

- **Categoría de lo universal y singular**
- **Categoría del todo y de la parte.**
- **Categoría de contenido y de forma.**
- **Categoría de necesidad y libertad.**
- **Categoría de Ciencia y fenómeno.**
- **Categoría de efecto y causa.**
- **Categoría de posibilidad y realidad.**

Las leyes de la dialéctica son:

- **Ley de unidad y lucha de contrarios: contradicciones internas y externas, contradicciones fundamentales y secundarias, contradicciones antagónicas y no antagónicas.**
- **Ley de la transformación de la cantidad y calidad.**
- **Ley de la negación de la negación.**

XIV. INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES

- La Escuela de Formación Profesional de Educación Primaria no cuenta con infraestructura propia para recibir sus clases teóricas en todas las series, razón por la cual muchos de nuestros alumnos reciben sus clases en diferentes aulas y locales especialmente los de la serie 100 y 200 que motiva desorientación, desaliento y ausencia de los mismos por tener que estar cambiándose de una hora a otra, de un local a otro. En algunas circunstancias los alumnos son sacados violentamente de otros pabellones que pertenecen a otras facultades.

La única infraestructura que sirve en forma permanente son las 6 aulas de la sección primaria de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala y esto a una sola parte de los alumnos de la Escuela Primaria, porque la otra parte realizan sus prácticas Preprofesionales en los diferentes Centros Educativos Estatales de nuestra localidad.

- **La Infraestructura que actualmente utiliza la E.F.P. de Educación Primaria no es adecuada, por cuanto las aulas son reducidas, no acoge a más de 60 alumnos,**

asimismo actualmente se viene utilizando las aulas del Ex - Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala con mobiliario totalmente obsoleto.

- La Oficina de la E.F.P. de Educación Primaria funciona en un ambiente no adecuado, totalmente reducido e incómodo, la misma que necesita mayor espacio y comodidad, tanto para la secretaría como para la dirección.

XV. EQUIPOS Y MATERIALES INSTRUCCIONALES

- La Escuela de Formación Profesional de Educación Primaria no cuenta específicamente con equipos y materiales destinados al estudiante de este nivel, por cuanto cada profesor de especialidad por sus propios medios elabora los equipos y materiales.
- En los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala, cada uno de los grados de la Escuela Primaria no cuentan con materiales educativos o instruccionales como láminas, maquetas y pizarras acrílicas en forma específica para la labor pedagógica de los docentes y practicantes de la Escuela.

La Escuela no cuenta en forma específica con equipos como: computadoras, equipos de TV, VHS y otros.

XVI. PLANA DOCENTE

PLACIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	CATEGORÍA	RÉGIMEN	TÍTULO	ESTUDIOS CONCLUIDOS DE MAESTRÍA	GRADO	ESTUDIOS CONCLUIDOS DE DOCTORADO	GRADO
MURGUIA FARFAN, Rubén	Nombrado	Principal	DE	Psic.	Psic.Educativa	Mg.	--	--
CAVERO CARRASCO, Juan Ranulfo	Nombrado	Principal	DE			Dr.	--	--
NAJARRO LAURA, Julio	Nombrado	Auxiliar	TC			Mg.	--	--
HINOSTROZA AYALA, Aquiles	Nombrado	Asociado	TC	Prof.		Dr.	Educación.	--
PALOMINO AGUILAR, Alberto	Nombrado	Asociado	DE	Prof.	--	Mg.	--	--
OCHATOMA VILCATOMA, Marino	Nombrado	Auxiliar	DE	Prof.	--	--	--	--
TAQUIRI YANQUI, Necías	Nombrado	Asociado	DE	Prof.	--	--	--	--
APAICO BARRIENTOS, Policarpio	Nombrado	Auxiliar	TC	Prof.	--	--	--	--
RIVERA FUENTES, Wilmer	Nombrado	Auxiliar	TP		--	--	--	--
SINCHITULLO ROJAS, Jesús H.	Nombrado	Auxiliar	DE	Prof.	--	--	--	--
PÉREZ SÁEZ, Guido	Nombrado	Asociado	DE	Prof.	--	Mg.	--	--
POMASONCCO ILLANES, Marcelino	Nombrado	Asociado	TC	Lic.	--	Dr.	--	--
FLORES QUISPE, Germán	Nombrado	Auxiliar	TC	Lic.	--	--		
PINCO ALARCON, Manuel	Nombrado	Auxiliar	TC	Lic.	--	--		
OSCANO SOTOMAYOR, Digna Elisea	Nombrado	Auxiliar	TC	Lic.	--	Mg.		
PERALTA GODOY, Miguel Adelio	Nombrado	Auxiliar	TC	Lic.	--	Mg.		
ARDO GUTIERREZ, Olga	Nombrado	Auxiliar	TC	Lic.	--	--		
CONGA, Sonia	Nombrado	Auxiliar	TC	Lic.	--	--		

CUADRO RESUMEN: N° de docentes con el Grado Académico más avanzado por categorías.

No.	CATEGORÍA	GRADO ACADÉMICO						TOTAL	
		BACHILLER		MAESTRO		DOCTOR		TOTAL	
		No	%	No	%	No	%	N°	%
1	PRINCIPAL	02	11	02	07.0	01	11	02	11.0
2	ASOCIADO	04	22.0	02	10	02	--	02	11.0
3	AUXILIAR	12	67.0	03	17	--	--	05	36.0
4	JEFE DE PRACTICA	--	--	--	--	--	--	--	--
TOTAL		18	100.0	01	07.0	--	--	18	100.0

XVII. NORMA PARA LA CONVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA DE ASIGNATURAS

13.1. CONVALIDACIÓN

Se realiza cuando se produce traslados internos y/o externos siempre y cuando haya coincidencias del 75% de temas en el contenido de las asignaturas, respetando las normas administrativas de la Universidad.

13.2. EQUIVALENCIA

Se materializa entre dos planes de estudios distintos a petición de parte o de oficio, según sea el caso contemplado en las normas de la Universidad. Para concretar la equivalencia de asignaturas entre le Plan de Estudios 1996 y el actual, se tendrá en cuenta el siguiente cuadro

CUADRO DE EQUIVALENCIAS

PLAN 1996

PLAN 2004

PLAN 2004R1 REAJUSTADO

SIGLA	ASIGNATURA	Cred.	SIGLA	ASIGNATURA	Cred.	Sigla.	ASIGNATURA	Créd.
MA-121	MATEMÁTICA I	4.0	MA-141	Matemática I	4.0	MA-141	Matemática I	4.0
LE-123	ESPAÑOL I	4.0	LE- 141	Taller de Lenguaje y Comunicación I	4.0	LE- 141	Taller de Lenguaje y Comunicación I	4.0
CN-123	CIENCIAS NATURALES	6.0	CN-141	Ciencias Naturales	4.0	CN-141	Ciencias Naturales	4.0
CS-123	CIENCIAS SOCIALES	4.0	CS-142	Ciencias Sociales	3.0	CS-142	Ciencias Sociales	3.0
MD-121	METODOS DEL TRABAJO INTELECTUAL	3.0	MD-141	Métodos y Técnicas de Estudio y Aprendizaje	3.0	MD-141	Métodos y Técnicas de Estudio y Aprendizaje	3.0
MA-122	MATEMÁTICA II	4.0	MA-142	Matemática II	4.0	MA-142	Matemática II	4.0
LE-126	ESPAÑOL II	4.0	LE-142	Taller de Lenguaje y Comunicación II	4.0	LE-142	Taller de Lenguaje y Comunicación II	4.0
FI-122	INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	3.0				FI-142	Filosofía II	4.0
CS-124	CIENCIAS SOCIALES	4.0				CS-142	Ciencias Sociales	3.0
PS-122	PSICOLOGÍA GENERAL	4.0	PS-142	Psicología General y del Desarrollo	4.0	PS-141	Psicología General y del Desarrollo	3.0
PE 221	PEDAGOGÍA GENERAL I	4.0	PE 142	Pedagogía I	4.0	PE-241	Pedagogía I	4.0
PS-221	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA	4.0				PS-141	Psicología general y del desarrollo	4.0
LE-221	ESPAÑOL III	2.0				LE-241	Comunicación Educacional	3.0
PE-222	PEDAGOGÍA GENERAL II	4.0	PE 241	Pedagogía II	4.0	PE-242	Pedagogía II	4.0
PS-222	PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	3.0				PS-142	Psicología del Aprendizaje	3.0
LE-222	ESPAÑOL IV	2.0	LE-242	Taller de Redacción	3.0	LE-242	Taller de Redacción	3.0
PE-321	FILOSOFIA DE LA EDUCACIÓN	3.0				FI-342	Filosofía de la Educación	4.0
MD-321	METODOLOGÍA GENERAL	3.0	MD-353	Metodología General	3.0	DI 241	Didáctica General	3.0
ES-321	ESTADÍSTICA	3.0	ES-242	Estadística Aplicada a la Educación	3.0	ES 246	Estadística aplicada a la Educación	3.0
PE-322	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	3.0	PE-253	Historia de la Educación	3.0	PE 242	Pedagogía II	4.0
PE-324	EVALUACIÓN EDUCATIVA	3.0				PE-343	Evaluación Educativa	3.0
EN-421	PREVENCIÓN DE LA SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS	3.0	EN-425	Prevención de la Salud del Niño y la Comunidad	3.0	EN 441	Salud y Nutrición Escolar	3.0
CC-421	COMPUTACIÓN	3.0				AC 342	Taller de Computación	2.0
DE-422	LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	3.0	DE-453	Derechos Humanos en la Educación	3.0	PE 422	Organización, Planificación y Administración en Educación Primaria	3.0
PE-422	ETICA DOCENTE Y ORIENTACIÓN DEL EDUCANDO	3.0	PE-554	Educación en Valores	4.0			4.0
MD-521	METODOS Y TECNICAS DE	3.0	MD-342	Investigación Científica y Pedagógica	4.0	MD-342	Investigación Científica y Pedagógica	4.0

	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA							
PE-522	SEMINARIO DE LA EDUCACIÓN PERUANA	3.0	PE-345	Seminario de la Educación Peruana	3.0	PE-345	Seminario de la Educación Peruana	3.0
MD-522	SEMINARIO TALLER DE INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL	2.0	MD-542	Seminario Taller de Investigación Pedagógica	3.0	MD-542	Seminario Taller de Investigación Pedagógica	3.0
DI-221	ARTICULACIÓN EDUCATIVA	4.0						
MD-221	MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS	3.0	MD-256	Material Educativo de Educación Primaria	3.0	PE-442	Elaboración de Materiales Educativos	3.0
PE-223	TRABAJO CON PADRES DE FAMILIA Y COMUNIDAD	3.0						
PE-224	APRESTAMIENTO INTEGRAL	3.0						
PE-226	PROBLEMAS DE APRENDIZAJE EN EDUCACIÓN PRIMARIA	2.0	PS-352	Problemas de Aprendizaje	4.0	PE 341	Problemas de lectura, Escritura y Cálculo	3.0
EF-226	EDUCACIÓN PSICOMOTRIZ Y RECREACIÓN	3.0	EF-252	Educación Física	3.0	DI 346	Didáctica de la Psicomotricidad para Educación Primaria	3.0
PE-323	ECUCACIÓN DE ADULTOS	3.0	AL-452	Alfabetización	3.0			3.0
MD-323	PLANIFICACIÓN CURRICULAR EN EDUCACIÓN PRIMARIA	3.0	PE-245	Planificación Curricular	4.0			
GF-323	GEOGRAFÍA GENERAL DEL PERÚ Y DEL MUNDO	4.0				GF 342	Geografía. Regional y Nacional para Educación Primaria	3.0
HI-322	HISTORIA UNIVERSAL	4.0						
LT-326	LITERATURA INFANTIL	3.0	LT-452	Literatura Infantil y Juvenil	3.0	PE 247	Producción y Redacción de textos para Educación Primaria	3.0
MA-322	MATEMÁTICA PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA	4.0				DI 341	Didáctica de la Matemática para Educación Primaria I	3.0
DI-421	DIDÁCTICA DEL LENGUAJE	3.0	DI-353	Didáctica de Comunicación Integral	4.0	DI 242	Didáctica del Lenguaje para Educación Primaria	4.0
DI-423	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	3.0	DI-356	Didáctica de la Lógico-Matemática	4.0	DI 342	Didáctica de la Matemática para Educación Primaria II	3.0
DI-425	DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	3.0	DI-455	Didáctica de Ciencias Sociales	3.0	DI 244	Didáctica de Ciencias Sociales para Educación Primaria	4.0
MD-422	METODOLOGÍA DE LA LECTO-ESCRITURA	4.0	MD-354	Metodología de la Lecto-escritura	3.0	DI 242	Didáctica del Lenguaje para Educación Primaria	4.0
DI-422	DIDACTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES	4.0	DI-357	Didáctica de Ciencia y Ambiente	3.0	DI 343	Didáctica de las Ciencias Naturales para Educación Primaria	4.0
PE-521	EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL	3.0	EB-351	Educación Bilingüe Intercultural I	4.0	PE 443	Educación Bilingüe Intercultural	4.0
AR-521	ARTE Y CREATIVIDAD I	3.0	AR-351	Educación Artística I	3.0	AR 341	Educación Artística I	3.0

MD-524	METODOLOGÍA DE LAS ESCUELAS UNIDOCENTES	3.0	PE-441	Escuelas Unitarias	3.0	PE 441	Escuelas Unitarias	3.0
AR-522	ARTE Y CREATIVIDAD II	3.0	AR-342	Educación Artística II	3.0	AR 342	Educación Artística II	3.0
PP-321	PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL DE OBSERVACIÓN DIRIGIDA	2.0	PP-441	Practica Preprofesional de Observación, Planeamiento y Administración	3.0	PP-441	Practica Pre-profesional de Observación y Planeamiento	3.0
PP-322	PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN	2.0						
PP-421	PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL ADMINISTRATIVA Y DE ACTIVIDADES	3.0						
PP-422	PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL DISCONTINUA	3.0				PP-442	Práctica Pre-profesional discontinua	4.0
PP-521	PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL CONTINUA	5.0	PP-541	Práctica Preprofesional Continua y Actividades	5.0	PP-541	Práctica Pre-profesional Continua y de Actividades	5.0
PP-522	PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL INTENSIVA	6.0	PP-542	Práctica Preprofesional Intensiva	8.0	PP-542	Práctica Pre-profesional Intensiva	8.0
			ES 242	Estadística Aplicada a la Educación	3.0	ES 246	Estadística Aplicada a la Educación	3.0
			IN 241	Inglés Instrumental I	3.0	AC 241	Inglés Instrumental I	2.0
			QE 144	Quechua Instrumental II	3.0	QE 142	Quechua Instrumental II	3.0

REGLAMENTO DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL.

CAPITULO I

GENERALIDADES

Artículo 1º. El presente reglamento contiene las normas académico-administrativas para la mejor planificación, organización y evaluación de la Práctica Pre profesional en los Centros de Práctica que ofrece la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2º. La Práctica Pre profesional Está destinada al mejoramiento de la calidad y eficiencia de la educación, en tanto se garantice el adecuado asesoramiento, seguimiento y evaluación del proceso educativo en el alumno practicante.

Artículo 3º. La Práctica Pre profesional se caracteriza por ser:

- a) Permanente e integral, porque está dirigida al desarrollo personal y profesional de los estudiantes;
- b) Sistemática, porque comprende una serie de acciones planificadas para la marcha académico- administrativas adecuadas;
- c) flexible, porque permite adecuar las acciones educativas a las exigencias de cada realidad;
- d) Motivadora de ideas y acciones, porque impulsa nuevas y mejoras formas de enseñanza y aprendizaje;
- e) Progresiva, porque permite acumular conocimientos a partir del desarrollo de las prácticas de las secuencias anteriores.

Artículo 4º. Son objetivos de la Práctica Pre profesional:

- a) Coadyuvar a la adecuada formación integral del futuro docente;
- b) Asegurar una adecuada formación profesional docente a los egresados de la Facultad de Ciencias de la Educación, para que respondan en calidad y eficiencia a las exigencias de la comunidad local, regional y nacional;
- c) Estimular al futuro docente hacia el trabajo productivo y liderazgo social;
- d) Potenciar la acumulación de variadas experiencias en los alumnos practicantes, promoviendo la Práctica Pre profesional en centros y programas educativos del área rural, y urbano marginal.

Artículo 5º. La Práctica Pre profesional alcanza a las cuatro Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Educación Física.

Artículo 6º. La práctica Pre profesional Comprende:

- a) La primera secuencia (PP-441) es teórico-práctica. Estará a cargo del profesor Coordinador de la Práctica Pre profesional Docente de cada Escuela, y se considerará en su carga académica con cinco (05) horas semanales.
- b) Las demás secuencias son eminentemente prácticas. Se desarrollarán de acuerdo a las descripciones de cada secuencia. Estarán a cargo del

Coordinador de PPD de la Escuela y los Supervisores de las Prácticas Pre profesionales.

Artículo 7º. Las practicantes deben empezar la tercera semana del mes de marzo y terminar con la clausura del año escolar, divididos en semestres académicos.

Artículo 8º. El decano, los Directores de las Escuelas, Coordinadores, jefes de Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación, y los Directores de los Centros Educativos Estatales son responsables de velar por la buena marcha de la Práctica Pre profesional, realizando acciones de verificación y apoyo para el cumplimiento de los respectivos sílabos.

Artículo 9º. La práctica Pre profesional se centra y abarca, en su desarrollo, los siguientes aspectos:

- a) A los estudiantes, docentes y padres de familia, profesores supervisores y coadyuvadores de la tarea educativa;
- b) La tecnología educativa especialmente en:
 - La normatividad técnico-pedagógica;
 - El desarrollo de las acciones educativas y avance de los programas curriculares;
 - Los métodos y procedimientos de enseñanza;
 - Los materiales educativos; y
 - Las formas de evaluación del educando.
- c) Las acciones de proyección social hacia la comunidad;
- d) La infraestructura educativa respecto a la capacidad instalada, conservación y funcionalidad de las instalaciones y equipos.

CAPITULO II

DE LAS SECUENCIAS, REQUISITOS Y EVALUACIÓN

Artículo 10º. La Práctica Pre profesional se desarrollará de acuerdo al Plan de Estudios de 2004 de la Facultad de Ciencias de la educación, así como las siglas, nomenclaturas y denominaciones siguientes:

- a) **PP-441** Práctica Pre profesional Dirigida de Observación, Planificación y Administración;
- b) **PP-442** Práctica Pre profesional Discontinua;
- c) **PP-541** Práctica Pre profesional Continua y de Actividades; y
- d) **PP-542** Práctica Pre profesional Intensiva.

Artículo 11º. Los requisitos para desarrollar la Práctica Pre profesional están contemplados en el Plan de Estudios 2004 de cada Escuela, sin embargo es necesario precisar que:

- a) Son alumnos practicantes quienes hayan cumplido con las exigencias mínimas fijadas en el Plan de Estudios 2004;
- b) Los alumnos practicantes para ejecutar la Práctica Pre profesional Intensiva (PP-542), deben haber aprobado los créditos correspondientes a los nueve semestres anteriores; es decir, podrán realizar esta práctica paralelamente al desarrollo de la última asignatura;

- c) Ningún alumno podrá realizar la Práctica Pre profesional antes y/o paralelamente al desarrollo de las asignaturas consideradas como prerrequisitos;
- d) Los alumnos practicantes, antes de la iniciación de sus Prácticas Pre profesionales, deben aceptar y atenerse al presente reglamento.

Artículo 12°. Los requisitos de aprobación de la Práctica Pre profesional serán contemplados en el sílabo correspondiente a cada secuencia.

Artículo 13°. Para la aprobación de una secuencia se tendrá en cuenta las siguientes precisiones:

- a) Cumplir con lo prescrito en el sílabo de cada secuencia;
- b) Asistir normal y regularmente al desarrollo de la Práctica Pre profesional en un promedio de 95%, el incumplimiento supone la desaprobación;
- c) los alumnos practicantes deben demostrar puntualidad, responsabilidad y ética profesional en la dirección del aprendizaje, presentación de los esquemas de aprendizaje, planes de trabajo, materiales educativos y otros documentos solicitados por el profesor supervisor. Su incumplimiento será sancionado con la nota mínima de cero (0).

Artículo 14°. La evaluación será en forma cuantitativa o numérica de cero (0) a veinte (20).

Artículo 15°. Ninguna secuencia de la Práctica Pre profesional es exonerable.

CAPÍTULO III

DE LA JORNADA DE TRABAJO DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL

Artículo 16°. Los alumnos practicantes de la primera secuencia PP-441 Práctica Pre profesional Dirigida de Observación, Planeamiento y Administración, desarrollarán cinco (5) horas a la semana, cuyas horas se distribuirán del siguiente modo:

- a) Teoría: una (1) hora;
- b) Práctica dirigida: cuatro (4) horas.

Artículo 17°. Los alumnos practicantes de la secuencia PP-442 Práctica Pre profesional Discontinua, desarrollarán doce (12) horas pedagógicas a la semana, distribuidas de la siguiente manera:

- a) Dirección del aprendizaje: ocho (8) horas;
- b) Observación de clase: dos (2) horas;
- c) Conducción de actividades administrativas, culturales, sociales y deportivas: dos (2) horas.

Artículo 18°. Los alumnos practicantes de la secuencia PP-541 Práctica Pre profesional Continua, desarrollarán quince (15) horas pedagógicas semanales, distribuidas del siguiente modo:

- a) Dirección de aprendizaje: doce (12) horas;
- b) Conducción de actividades administrativas, culturales, sociales y deportivas: tres (3) horas.

Artículo 19°. Los alumnos practicantes de la secuencia PP-542 Práctica Pre profesionales Intensiva desarrollarán veinticuatro (24) horas pedagógicas semanales, distribuida del modo siguiente:

- a) Dirección de aprendizaje: veinte (20) horas;
- b) Conducción de actividades administrativas, culturales, sociales y deportivas: dos (2) horas;
- c) Actividades de proyección social: dos (2) horas.

Artículo 20°. Las horas del trabajo educativo desarrolladas por los alumnos practicantes serán registradas en una ficha especial. Los alumnos practicantes deben realizar las actividades con regularidad.

CAPÍTULO IV

DE LA ORGANIZACIÓN

Artículo 21°. Los alumnos practicantes se inscribirán en la Coordinación de Práctica Pre profesional de la Escuela, en el periodo de matrícula. Se matricularán en la Secretaria de cada Escuela de Formación Profesional. Una vez concluida con este acto administrativo y previa constatación y aprobación de los Directores de Escuela, la relación de los aptos será remitida al Coordinador de cada Escuela.

Artículo 22°. Las tres secuencias de la Práctica Pre profesional se adecuarán al calendario lectivo aprobado por los Planteles de Aplicación de “Guamán Poma de Ayala”, y en los otros Centros de Práctica se respetará la calendarización propuesta por el Ministerio de Educación (desde la tercera semana del mes de marzo hasta la clausura del año escolar).

Artículo 23°. Las tres secuencias tendrán una duración de un semestre académico, y concluirán previa elaboración y difusión de las normas específicas para la finalización de la Práctica Pre profesional. Su incumplimiento será motivo de nulidad.

Artículo 24°. Las secuencias de la Práctica Pre profesional se desarrollarán en sus respectivos semestres académicos, de acuerdo a las siglas a que pertenecen.

Artículo 25°. La Práctica Pre profesional se descentralizará en su desarrollo y ejecución en las Cunas, los Jardines de Niños, Escuelas y Centros Educativos del área urbano, urbano-marginal y rural de la provincia de Huamanga del departamento de Ayacucho y de ser posible en los departamentos vecinos.

Artículo 26°. Práctica Pre profesional Intensiva (PP-542) se desarrollará, preferentemente, en la zona rural del departamento de Ayacucho.

Artículo 27°. Los alumnos practicantes que realicen la Práctica Pre profesional Intensiva en las zonas rurales, que exigen una estancia semanal, tienen derecho a una alimentación, alojamiento y pasaje gratuitos de parte de la Universidad, comunidad o del municipio del distrito en la que realizarán su Práctica Pre profesional.

Artículo 28°. La Universidad de Huamanga, a través de la Facultad de Ciencias de la Educación, firmará Convenios con las Direcciones Regionales de Educación, con la finalidad de establecer facilidades y condiciones básicas para la optimización de la Práctica Pre profesional.

CAPITULO V

DE LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS ÓRGANOS COMPETENTES

Primera sección

DEL COORDINADOR DE PRÁCTICA

Artículo 29°. El Coordinador de la Práctica Pre profesional Docente, es elegido por el Consejo de Facultad, a propuesta del pleno de docentes adscritos a la Escuela Profesional, por un periodo de un año, pudiendo ser reelegido por una sola vez para el periodo inmediato siguiente, mediante el voto favorable de los dos tercios de sus miembros hábiles.

Artículo 30°. Para ser Coordinador de la Práctica Pre profesional, es requisito indispensable ser profesor ordinario, con título pedagógico universitario, adscrito a una Escuela de Formación Profesional, tener un mínimo de dos años de experiencia profesional como docente ordinario.

Artículo 31°. El Coordinador de la Práctica Pre profesional, tendrá derecho a un incentivo económico equivalente a un supervisor de práctica.

Artículo 32°. La planificación, organización, dirección y evaluación de la Práctica Pre profesional Docente es responsabilidad del Coordinador, en estrecha coordinación con el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, los Directores de Escuelas Profesionales, el Director de los Planteles de Aplicación “Guamán Poma de Ayala”, los Directores de los Centros Educativos en los cuales se desarrollan las prácticas, los Profesores Supervisores, los profesores de los cursos teóricos de los departamentos académicos y alumnos practicantes.

Artículo 33°. Las funciones del Coordinador de la Práctica Pre profesional son:

- a) Desarrollar y conducir la primera secuencia PP-441 Práctica Pre profesional Dirigida de Observación, Planeamiento y Administración;
- b) Coordinar el desarrollo de la Práctica Pre profesional Docente de su Escuela, en cada semestre académico;
- c) Asesoramiento permanente de los profesores supervisores de la Práctica Pre profesional;
- d) Elaborar y organizar los documentos normativos de la Práctica Docente para cada secuencia;
- e) Atender la labor administrativa y actuar con criterio resolutivo frente a los problemas que emergieran en la organización de la Práctica Docente;
- f) Convocar y presidir las sesiones de la Práctica Pre profesional Docente;

- g) Solicitar a la Facultad de Ciencias de la Educación para dar inicio a la Práctica Docente, de acuerdo al Plan de Estudios vigente;
- h) Asesorar y supervisar las acciones previstas por los profesores supervisores, como la dirección de la enseñanza-aprendizaje, sesiones de crítica y autocrítica de manera inopinada y opinada;
- i) Controlar el fiel cumplimiento de las actividades planificadas, buscando que la Práctica Docente sea integral, coherente y positiva;
- j) Proponer a la Facultad de Ciencias de la Educación la contratación de los profesores supervisores de otros centros educativos donde se realiza la Práctica Docente;
- k) Al término de cada semestre académico, recibir los informes finales de los profesores supervisores, luego consolidar para remitirlos a la Dirección de Escuela;
- l) Consolidar las evaluaciones de la Práctica Pre profesional y remitir los resultados al Director de Escuela;
- m) Elaborar bajo responsabilidad las actas de evaluación final de la Práctica Pre profesional y remitirlas al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas para su respectiva tramitación;
- n) Expedir, previa solicitud y recibo del alumno practicante, las constancias de las secuencias desarrolladas de la Práctica Docente;
- o) Coordinar e implementar a los profesores supervisores de la Práctica Docente, antes de la iniciación de la Práctica;
- p) Realizar la distribución de los alumnos practicantes para la Práctica Pre profesional;
- q) Atenerse al presente reglamento aprobado por el Consejo de Facultad;
- r) Proponer la modificación y ampliatoria del presente reglamento ante la Facultad de Ciencias de la Educación cuando sea necesario.

Segunda sección

DE LOS PROFESORES SUPERVISORES

Artículo 34°. Los profesores supervisores de la Práctica Pre profesional tendrán título profesional universitario, por ningún motivo supervisarán los que carezcan de dicho requisito.

Artículo 35°. Supervisarán la Práctica Pre profesional sólo los profesores nombrados.

Artículo 36°. Los profesores supervisores de los Planteles de Aplicación “Guamán Poma de Ayala”, sólo se dedicarán a la supervisión de la práctica.

Artículo 37°. Los profesores supervisores de la Práctica Pre profesional de otros centros educativos son propuestos por el Coordinador de Escuela ante la Dirección de la Escuela de Formación Profesional para su aprobación.

Artículo 38°. Los profesores supervisores de la Práctica Pre profesional tienen las siguientes funciones:

- a) Preparar a nivel de aula o asignatura los documentos normativos de la Práctica Docente, en sujeción al presente reglamento;

- b) Cumplir estrictamente con las estrategias trazadas en el sílabo de cada secuencia;
- c) Redactar y elevar el informe final y las respectivas calificaciones a la Escuela, con oportunidad;
- d) Estimular e incentivar a los alumnos practicantes para que realicen creativamente tareas de investigación y de proyección social;
- e) Suspender la clase del practicante cuando note deficiencias y proseguir con el desarrollo de la enseñanza-aprendizaje;
- f) Propender y contribuir a la formación integral de sus alumnos y practicantes;
- g) Ser modelo de idoneidad, rectitud, ética profesional y de óptimas relaciones humanas;
- h) Desarrollar en lo posible una asignatura a fin a la especialidad del alumno practicante.

Tercera sección

EL DIRECTOR DE LOS PLANTELES DE APLICACIÓN “GUMÁN POMA DE AYALA”

Artículo 39°. El Director de los Planteles de Aplicación “Guamán Poma de Ayala”, es la máxima autoridad dentro de él y como tal es responsable de las actividades académico-administrativas en su área de influencia.

Artículo 40°. Son funciones del Director de los Planteles de Aplicación “Guamán Poma de Ayala”.

- a) Propiciar la integración de los profesores supervisores, personal administrativo, alumnos practicantes, alumnos de los Planteles de Aplicación de “Guamán Poma de Ayala”, padres de familia y personal de servicio;
- b) Brindar facilidades a los alumnos practicantes para que desarrollen sus actividades en un ambiente favorable y acogedor;
- c) Colaborar decididamente, con los Coordinadores de las diferentes Escuelas de Formación Profesional de la PPD;
- d) Supervisar el cumplimiento de las funciones del profesor
- e) supervisor.

CAPÍTULO VI

DE LOS ALUMNOS PRACTICANTES Primera sección

DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES

Artículo 41°. Son derechos de los alumnos practicantes:

- a) Recibir orientación y asesoría del Coordinador de la Escuela de Formación Profesional y de los profesores supervisores de la Práctica Docente;

- b) Tener acceso a todas las dependencias, materiales didácticos y bibliográficos de los Planteles de Aplicación “Guamán Poma de Ayala”, durante el desarrollo de sus actividades académicas;
- c) En los centros educativos, donde realicen la Práctica Docente, podrán hacer uso de los materiales didácticos y bibliográficos, previo conocimiento y autorización de los profesores supervisores o directores;
- d) Gozar de las debidas consideraciones de parte de los alumnos, personal docente, administrativo y de servicio del Plantel donde realiza la práctica;
- e) Recibir, oportunamente, toda la documentación necesaria para el buen desarrollo de la Práctica Pre profesional;
- f) Recibir los temas de clase con una anticipación de 72 horas, luego elaborar y presentar el esquema de aprendizaje al profesor supervisor con 48 horas de anticipación y, finalmente, recibir de éste dicho documento observado, 24 horas antes de la realización de la dirección del aprendizaje, para su respectiva corrección;
- g) Recibir un trato humano y cordial de parte de los profesores supervisores;
- h) Recibir, en caso de realizar la PP-542 Práctica Pre profesional Intensiva en una zona rural, alimentación, habitación y pasaje de parte de las autoridades comunales o de los municipios distritales.

Artículo 42°. Son obligaciones de los alumnos practicantes:

- a) Desarrollar la Práctica Pre profesional cumpliendo estrictamente los aspectos establecidos en este reglamento y en los diferentes documentos normativos de la Práctica Docente;
- b) Participar activa y positivamente en las sesiones de crítica y autocrítica, después de cada sesión;
- c) Observar las clases de sus compañeros, si el sílabo y el reglamento así la estipulan;
- d) Mantener al día los fólderes pedagógicos, bajo responsabilidad;
- e) Implementarse técnica y científicamente sobre los temas que deben desarrollar en la Práctica Docente;
- f) Cumplir estrictamente con todas las actividades administrativas, de investigación y de proyección social, fijados por el profesor supervisor;
- g) Participar en todas las actividades curriculares no lectivas que señale la Coordinación de las Escuelas Profesionales y los profesores supervisores;
- h) Participar activamente en los proyectos de investigación, experimentación pedagógica y de proyección social, planificados por el profesor supervisor;
- i) Guardar la compostura adecuada y propia de un docente, en todos sus actos dentro del plantel, contribuyendo así a la dignificación del maestro;
- j) Vestir adecuadamente (uniforme);
- k) Cumplir con lo establecido por el Estatuto y Reglamento General de la UNSCH, el Reglamento Interno de los Planteles de Aplicación de “Guamán Poma de Ayala”, el Reglamento de Aula y el presente Reglamento de la Práctica Pre profesional Docente.

Segunda sección

DE LOS ESTÍMULOS Y SANCIONES

Artículo 43°. Los alumnos practicantes, en base a sus méritos, se harán acreedores a los siguientes estímulos:

- a) Ser objeto de felicitación pública y merecer una certificación respectiva, si su participación ha sido meritoria; o
- b) Merecer, en la Semana Cultural de la Facultad, un diploma por ser el mejor alumno practicante, siempre y cuando esté desarrollando la última secuencia;

Artículo 44°. Los alumnos practicantes, en base a sus deméritos, se harán acreedores a las siguientes sanciones:

- a) Merecer amonestación por cometer actos reñidos contra la ética profesional y contra la integridad de los alumnos y/o compañeros;:
- b) Ser suspendido, en caso de reincidencia, de la práctica durante una o más clases y, por una causa mayor, por un semestre académico.

CAPÍTULO VII

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. El Decano, los Directores de las Escuelas y el Consejo de Facultad contribuirán a la mejor organización y desarrollo de la Práctica Pre profesional Docente en concordancia al Reglamento General de la UNSCH.

SEGUNDA. Los aspectos no contemplados en el presente Reglamento serán resueltos por el Consejo de Facultad, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, los Directores de Escuelas de Formación Profesional y el Coordinador de la Práctica Pre profesional Docente.

TERCERO. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente Reglamento una vez aprobada por las instancias correspondientes.

FICHA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE
ASPECTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PUNTAJE	0	0/5	1
---------	---	-----	---

I. PLANIFICACIÓN:

Plan de aprendizaje			
---------------------	--	--	--

I. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Actividades de iniciación			
Motivación			
Conducción de actividades básicas			
Conducción de actividades prácticas			
Cumplimiento de estrategias metodológicas			
Integración de áreas			
Uso de medios y materiales educativos			
Dominio del tema			
Logro de capacidades previstas			
Dosificación del tiempo			
Evaluación de los educandos			
Desarrollo de actitudes positivas			

II. CUALIDADES PERSONALES Y PROFESIONALES:

Presentación personal			
Puntualidad y/o responsabilidad académica			
Estabilidad emocional y/o recursos pedagógicos			
Manejo de la lengua			
Ortografía y/o caligrafía			
Desplazamiento y/o dinamismo			
Iniciativa y creatividad			
PUNTAJE TOTAL			

III. CRÍTICA Y AUTOCRÍTICA

- 4.1. Logros y/o aciertos:.....

- 4.2. Dificultades y/o desaciertos.

- 4.3. Sugerencias y/o recomendaciones:

.....
 Alumno Practicante

.....
 Prof. Supervisor

.....
 Coordinador

REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS

REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS

CAPÍTULO I

Artículo 1º. La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a través de la Facultad de Ciencias de la Educación, confiere el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación a los alumnos de la Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física que ha concluido satisfactoriamente, con todas las asignaturas exigidas en El currículo de su correspondiente Plan de Estudios 2002.

Artículo 2º. Para obtener el grado académico de Bachiller en Ciencias de la educación se requiere:

- a) Haber concluido satisfactoriamente el currículum de estudios de la Escuela de Formación Profesional de Educación Primaria, de acuerdo al siguiente detalle:
- | | | |
|-------------------------------|---------------|-----------------|
| - FORMACIÓN GENERAL | 37.0 Créditos | 10 Asignaturas |
| - FORMACIÓN PROFESIONAL | 41.0 Créditos | 12 Asignaturas |
| - FORMACIÓN ESPECIALIZADA | 86.0 Créditos | 27 Asignaturas |
| - INVESTIGACIÓN | 10.0Créditos | 03 Asignaturas |
| - ELECTIVAS | 4.0 Créditos | 02 Asignaturas |
| - PRÁCTICA PREPROFESIONAL | 20.0 Créditos | 04 Asignaturas. |
| - ACTIVIDADES CO-CURRICULARES | 4.0 Créditos | 02 Asignaturas. |

Total 202.0 Créditos 60 Asignaturas

Artículo 3º. El Procedimiento Administrativo para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de Educación es el siguiente:

- a) El interesado presenta por intermedio de la unidad de trámite Documentario, una solicitud dirigida al Rector de la Universidad indicando el año de ingreso y el Plan de Estudios, adjuntando los siguientes documentos:
- Certificado de Estudios universitarios, en original;
 - Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales;
 - Recibo de tesorería por concepto de grado;
 - Constancias de no adeudar a la biblioteca y a la UNSCH, por ningún concepto, expedidas por las oficinas de biblioteca e Información Cultural y bienestar Universitario;
 - Cuatro (04) fotografías actuales tamaño pasaporte, de frente y fondo blanco; con terno y corbata (varones) y vestido presentable (damas); y
 - Copia fotostática autenticada de documento de identificación.
- b) Recibido el expediente, el Decano de la Facultad procede a nominar una Comisión revisora y Dictaminadora, en Coordinación con el Director de la Escuela, quien lo preside, conformada por dos (02) docentes ordinarios adscritos a la Escuela de Formación Profesional correspondiente, miembros designados en Comisiones Especiales por el Consejo de Facultad a través de una Resolución de Consejo de Facultad.
- c) La comisión Revisora y Dictaminadora revisa los requisitos para obtener el grado académico de Bachiller, luego de lo cual, firma el certificado de Estudios respectivos;

emite su dictamen favorable debidamente fundamentado y firmado por todos sus miembros, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles. Dicho dictamen debe considerar los siguientes aspectos:

- Número de créditos exigidos;
 - Año y modalidad de ingreso a la Escuela de Formación Profesional;
 - Plan Curricular con el que se gradúa; el interesado.
 - cuadro de equivalencia de asignaturas (cuando sea necesario)
- d) El presidente de la comisión revisora y dictaminadora devuelve el expediente al Decano de la Facultad. Si el dictamen es favorable, el expediente es elevado al Consejo de Facultad para su tratamiento, y de ser aprobado, se emite la respectiva resolución. Si el dictamen es favorable se devuelve el expediente al interesado para que reanude el trámite correspondiente, subsanado las observaciones de la comisión.
- e) El Decano de la Facultad eleva el expediente, por intermedio de la Secretaria General, al Consejo Universitario para que confiera al interesado el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación y el otorgamiento del diploma correspondiente, el mismo que es firmado (a) por él (la) interesado (a) y las autoridades universitarias.

Artículo 4º. En caso de que existan dos o más expedientes presentados en la misma fecha, el decano tramita según el orden de ingreso registrado por la unidad de Trámite Documentario.

Artículo 5º. La Facultad de Ciencias de Educación llevará un registro de Grados Académicos aprobados, por cada escuela de Formación Profesional, indicando los apellidos y nombres del graduado, la fecha, miembro de la comisión revisora y dictaminadora y número de resolución.

CAPITULO II

EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN

Artículo 6º. La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a través de la Facultad de Ciencias de la Educación, confiere el título profesional de Licenciado (a) en Educación Física, Inicial, Primaria y Secundaria de las especialidades de Matemática, Física e Informática o Ciencias Naturales con mención en Primeros Auxilios o Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo o Español y Literatura con mención en comunicación, a los Bachilleres egresados de la respectiva Escuela de Formación Profesional.

Artículo 7º. Para obtener el Título Profesional de Licenciado (a) en Educación Física, Inicial, Primaria y Secundaria (por especialidades) se requiere poseer el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la educación y acogerse a una de las siguientes modalidades:

- a) Elaborar, sustentar, aprobar y publicar una tesis, en forma individual o grupal, con un máximo de dos (02) miembros;
- b) Aprobar el examen de suficiencia profesional.
- c) Presentación de un Informe del trabajo profesional

Artículo 8º. El bachiller que haya aprobado la sustentación de su tesis o su trabajo profesional, o el examen profesional; para obtener el título profesional de Licenciado en Educación presenta por intermedio de la Unidad de Trámite Documentario, una solicitud

dirigida al Rector de la Universidad solicitando el otorgamiento del diploma correspondiente y adjuntando los siguientes documentos:

- a) Copia fotostática del grado académico de bachiller autenticado por el secretario general;
- b) Constancia de aprobación de sustentación de tesis o de informe de trabajo profesional o de examen de suficiencia profesional;
- c) Recibo de tesorería por concepto de titulación;
- d) Copia de acta de examen escrito de conocimiento;
- e) Copia de acta de clase modelo;
- f) Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales;
- g) Constancia de no adeudar a la biblioteca y a la UNSCH por ningún concepto, expedidos por la oficina de la biblioteca e información cultural y la oficina de bienestar universitario, respectivamente;
- h) Cuatro (04) fotografías actuales tamaño pasaporte, y en fondo blanco, con terno y corbata (varones) y vestido presentable (damas)

Artículo 9°. Los expedientes presentados, solicitando el otorgamiento de título profesional de Licenciado (a) en Educación, seguirán el mismo trámite establecido en el Art. 3 del presente reglamento que corresponde al grado de bachiller. Igual procedimiento, establecidos en los artículos 4° y 5°, realizará la Facultad para el trámite y registro de títulos profesionales.

CAPÍTULO III

DEL PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN CON TESIS

La aprobación del título Profesional mediante una Tesis de Investigación tiene los siguientes pasos:

- a) Presentación y aprobación del Plan o Proyectos de Tesis.
- b) Presentación del borrador de Tesis.
- c) Sustentación en público del trabajo de Tesis.
- d) Entrega de los trabajos originales de Tesis.

Artículo 10°. Para acogerse a la titulación mediante tesis, el solicitante debe ser Bachiller o estudiante de la serie 500. El interesado presentará una solicitud al Decano de la Facultad solicitando acogerse a la modalidad de titulación con tesis.

Artículo 11°. Para la presentación y sustentación de una tesis, se seguirá el siguiente procedimiento:

- a) El Bachiller y/o estudiante de la serie 500, previa aprobación de MD-541 Metodología de la Investigación Pedagógica, presenta un Plan de tesis en dos ejemplares, con una solicitud dirigida al Decano de la Facultad señalando el nombre del profesor asesor ordinario y de la especialidad el mismo que orientará al alumno en la formulación de Proyecto de Tesis y en el trabajo de tesis hasta su culminación, acompañando los siguientes documentos:
 - Constancia de haber terminado satisfactoriamente la serie 500-I
 - Recibo de tesorería por derecho de aprobación tesis.

- b)** El Decano de la facultad deriva el Plan de Tesis al profesor asesor, a fin de que en un plazo de diez (10) días calendarios emita opinión por escrito, aprobando o desaprobando.
- c)** En caso de contar con opinión favorable del profesor asesor, se aprueba dicho Plan mediante acto administrativo, concediendo al solicitante un plazo máximo de un (01) año para concluir su trabajo de investigación. Transcurrido este tiempo, de no haberlo aprobado, el alumno debe presentar una solicitud de ampliación por un semestre; concluido este tiempo presentará un nuevo Plan de tesis.
- d)** Concluida la elaboración de la tesis el interesado presenta una solicitud dirigida al Decano con opinión escrita favorable del profesor asesor, acompañando tres (03) ejemplares en borrador.
- e)** El Decano de la facultad nombra UNA Comisión Dictaminadora, conformada por tres (03) profesores de la especialidad, la que en un plazo de quince (15) días hábiles debe emitir opinión, señalando los méritos, deméritos y recomendaciones, entorno al borrador de la tesis, a fin de que el interesado pueda, según el caso reajustar, modificar o reestructurar la tesis.
- f)** Subsanas las observaciones del borrador de la tesis, el interesado presenta al Decano cinco (05) ejemplares que serán revisados nuevamente por la comisión respectiva para que por escrito emita dictamen sobre si se han superado las observaciones.
- g)** Declarada la autorización para la sustentación de la tesis, el Decano de la Facultad, en coordinación con el Director de la Escuela y el Presidente de la Comisión Académica del Consejo de Facultad, nombra al Jurado calificador presidido por el integrado por el director de la escuela de Formación profesional correspondiente y tres (03) profesores adscritos a la respectiva Escuela de formación profesional, luego se señalará lugar y fecha (en periodo lectivo) para la sustentación dentro de diez (10) días calendarios contados a partir de la recepción de la solicitud. La sustentación se efectuará en acto público previa convocatoria escrita a los miembros del Jurado y con veinticuatro (24) horas de anticipación.
- h)** El decano previa constatación del quórum reglamentario preside el acto de sustentación. El sustentante expone de manera sucinta el contenido de la tesis, en un tiempo máximo de dos (02) horas incluidas las observaciones y preguntas. El presidente del jurado tendrá voto dirimente en caso de empate. El secretario docente de la Facultad actúa como secretario del jurado, elaborando el acta correspondiente, la misma que será suscrita por todos los miembros del jurado.
- i)** Concluida el acto anterior, los miembros del jurado proceden a deliberar en privado la evaluación correspondiente, de acuerdo con la escala vigesimal, fundamentando cada una de las calificaciones, que debe constar en el libro de sustentación de Tesis de la facultad de Ciencias de la Educación:
 - La escala de calificación corresponde:

De 00 a 10	Desaprobado
De 11 a 20	Aprobado, con las siguientes menciones:
De 11 a 13 Regular	
	De 14 a 15 Bueno
De 16 a 17 Muy Bueno y	
De 18 a 20 Excelente.	
- j)** Si el sustentante obtiene un calificativo aprobatorio, el presidente del Jurado comunica públicamente al sustentante; en caso contrario, se le hace conocer por intermedio del secretario del Jurado, y tiene derecho a una nueva oportunidad transcurrida, como mínimo treinta (30) días calendarios. En caso de persistir las desaprobaciones, debe presentar un nuevo Plan de Tesis y ajustarse al procedimiento ya señalado.

CAPITULO IV
DEL PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN POR INFORME DE TRABAJO
PROFESIONAL

Artículo 12°. El bachiller que se acoja a la titulación mediante trabajo profesional presenta una solicitud dirigida al decano de la Facultad solicitando acogerse a dicha modalidad y acompañando los siguientes documentos:

- a) Copia fotostática autenticada del grado de bachiller.
- b) Certificados de trabajo y constancias de Pago en original con experiencia mínima de tres años.
- c) Recibo de tesorería por concepto de aprobación del informe de trabajo profesional.

Artículo 13°. Para la presentación y sustentación de un informe de trabajo profesional, se seguirá el siguiente procedimiento:

- a) El bachiller presenta dos ejemplares de informe del trabajo profesional acompañando una solicitud dirigida al decano de la Facultad y señalando el nombre del profesor asesor ordinario de la especialidad.
- b) El decano de la Facultad deriva el informe del trabajo profesional al profesor Asesor, a fin de que en un plazo de diez días (10) días calendarios emita opinión por escrito, aprobando o desaprobando, opinión que se transmita al interesado.
Luego se seguirá el mismo procedimiento establecido para la tesis (incisos c, d, e, y f del artículo 11 del presente reglamento).
- c) De aprobarse el informe del trabajo profesional, el graduado tiene un plazo máximo de (30) días para sustentar. Transcurrido este tiempo, de no haberse presentado el solicitando, deberá hacer un nuevo trámite.
- d) Declarada la autorización para la sustentación del informe del trabajo profesional, el Decano de la Facultad en coordinación con el Director de Escuela y Presidente de la Comisión Académica del Consejo de Facultad, nombra el jurado calificador presidido por él e integrado por el Director de la escuela de Formación Profesional, Luego se señalará el lugar y fecha (en periodo lectivo) para la sustentación dentro de los diez (10) días calendarios de acuerdo a la programación de sustentaciones. La sustentación se efectuará en acto público, previa convocatoria escrita a los miembros del Jurado y con veinticuatro (24) horas de anticipación.
- e) El decano, previa constatación del quórum reglamentario, preside el acto de sustentación. El sustentante expone de manera sucinta al contenido del informe del trabajo Profesional, en un tiempo máximo de dos horas incluidas las observaciones y preguntas. El presidente del jurado tendrá voto dirimente en caso de empate. El Secretario Docente de la Facultad actúa como Secretario del Jurado, elaborando el acta correspondiente, la misma que será suscrita por todos los miembros del Jurado.
- f) Concluido el acto anterior, Los Miembros del Jurado Proceden a deliberar en privado la evaluación correspondiente, de acuerdo con la Escala Vigesimal, fundamentando cada uno de las calificaciones, que debe constar en el libro de sustentación de Tesis de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- g) Si el sustentante obtiene un calificativo aprobatorio, el presidente del Jurado comunica públicamente el resultado al sustentante, en caso contrario, se le hace conocer, por intermedio del secretario del Jurado. El sustentante desaprobado tiene un plazo máximo de seis (06) meses para volver a presentar su informe.
La escala de calificación comprende:

De 00 a 10	Desaprobado
De 11 a 20	Aprobado, con las siguientes menciones:
De 11 a 13	Regular
De 14 a 15	Bueno
De 16 a 17	Muy Bueno y
De 18 a 20	Excelente.

CAPITULO V

DEL PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN POR EXAMEN PROFESIONAL

Artículo 14°. El bachiller que se acoja a la titulación mediante examen de suficiencia profesional presenta una solicitud dirigida al Decano de la Facultad, acompañada los siguientes documentos:

- a) Copia fotostática autenticada del Grado de Bachiller.
- b) Recibo de tesorería por concepto de admisión a dicha modalidad.

Artículo 15°. Para el examen profesional, se sigue el siguiente procedimiento:

- a) El interesado presenta una solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación pidiendo rendir el examen escrito de conocimientos. El Decano con la participación de los Directores de las Escuelas de Formación Profesional, procederá al sorteo de tema, cinco días hábiles antes del examen. Igualmente el Decano, en coordinación con el Director y Presidente de la Comisión Académica, nombra el Jurado calificador, conformado por los directores de las escuelas de formación profesional y profesores ordinarios de las asignaturas de Cultura General, de Formación Profesional pedagógica y de especialidad. Para el examen escrito se acude a un banco de preguntas del que se sorteará 5 preguntas distribuidas del siguiente modo:
 - Cultura General una (01) pregunta;
 - Formación Profesional pedagógica, dos (02) preguntas; y
 - Especialidad, dos (02) preguntas.
- b) Luego del examen escrito de conocimiento, se procede a la calificación correspondiente, utilizando la escala vigesimal, lo mismo que debe constar en el Libro de Acta de Examen Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación, en el que firmarán su conformidad del resultado los miembros del jurado, el Secretario Docente de la Facultad actúa como Secretario del Jurado. El que resulta desaprobado realizará un nuevo trámite. Si resulta desaprobado en tres exámenes, tiene que acogerse a otras modalidades de titulación.
- c) Para someterse a clase modelo es requisito indispensable aprobar el examen escrito.
- d) Para el sorteo de la clase modelo, se tendrá en cuenta lo siguiente:
El Decano, el Director de Escuela y Secretario Docente, sortearán la sección, el área de desarrollo y el tema de la clase de la Escuela de Formación profesional respectiva, sobre un tema del nivel que se haya sorteado con una anticipación de 48 horas.
- e) De ser desaprobado el solicitante en la clase modelo se le concede una nueva oportunidad luego de 90 días calendarios, con nuevo sorteo de temas, el solicitante desaprobado por segunda vez tiene que someterse a otras modalidades de titulación.

CAPÍTULO VI

TITULACION DE EGRESADOS PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES DEL PAIS.

Art. 16.- Es egresado de otras Universidades del país, aquel que ha concluido sus estudios de acuerdo al Plan Curricular de la Universidad del cual procede y acredite con el diploma de Bachiller en Ciencias de la Educación.

Los bachilleres procedentes de otras Universidades del país pueden titularse en la Facultad de ciencias de la Educación de la UNSCH sin someterse a examen de traslado externo en el proceso de admisión, para cuyo efecto deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Solicitud dirigida al Señor Rector del Universidad, pidiendo acogerse a cualquiera de las modalidades de titulación.
- b) Copia del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación, autenticado por el Secretario General de la Universidad de procedencia.
- c) Copia de la Resolución correspondiente al otorgamiento del Grado Académico de Bachiller autenticado por el Secretario General de la Universidad de procedencia.
- d) Plan Curricular en el que se señale asignaturas, créditos y horas lectivas visado por el Departamento o Escuela u otra oficina de la Universidad de origen.
- e) Constancia original de no haber sido separado por medida disciplinaria de la Universidad de origen.
- f) Recibo de Tesorería para obtener el Título de Licenciado en Educación.

Art. 17. El Decano de la Facultad deriva a la Comisión Académica el expediente presentado por el aspirante, quienes evaluarán la procedencia o improcedencia de la petición en base a la revisión y evaluación de las asignaturas aprobadas en la universidad de origen, los mismos que deben ser similares en un 75% de asignaturas y créditos.

Art. 18.- Aprobada la modalidad de titulación, el aspirante deberá cumplir con los procedimientos establecidos para la obtención del título profesional, según la modalidad optada.

CAPITULO VII

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA.- La tramitación para la expedición de diplomas de grados académicos y títulos profesionales es personal. En casos excepcionales con poder notarial.

SEGUNDA.- La suscripción (firma) de los referidos diplomas es personal y previa identificación con DNI o Libreta Electoral, obligatoriamente efectuarse en la Secretaria General de la UNSCH, bajo pena de anularse el diploma en caso de ser firmado fuera de ella. Así mismo, no se admite en ningún caso al representante, a nombre del interesado.

TERCERA.- En caso de ausencia de la mayoría de los miembros del Jurado calificador, para la expedición oral de tesis o el informe del trabajo profesional o el examen de suficiencia profesional, se posterga los actos respectivos por cuarenta y ocho (48) horas previa inscripción del acta de postergación. A los docentes que incurran en falta, se les sanciona con el descuento equivalente a un (01) día de su haber y merece amonestación escrita por Resolución Decanal.

CUARTA.- De no presentarse el secretario Docente de la facultad de Ciencias de la Educación para registrar los actos de titulación, se la reemplaza con docente miembro del jurado; además se le sanciona con un (01) día de haber y merece una amonestación escrita por una Resolución Decanal.

QUINTA.- Las faltas o incumplimiento de parte de los profesores en las diferentes Comisiones, serán sancionadas de acuerdo al Reglamento General de la UNSCH.

SEXTA.- Si la tesis es calificada con la nota de 18 a 20 los Miembros del Jurado recomendarán, por escrito su publicación, elevado con propuestas a las instancias respectivas de la Universidad valorado la producción intelectual.

SEPTIMA.- Los ejemplares de las Tesis serán distribuidos del siguiente modo:

- 01 ejemplar a la biblioteca central.
- 01 ejemplar a la biblioteca especializada en la Facultad.
- 01 ejemplar a la biblioteca de los Planteles de Aplicación “Guamán Poma de Ayala”.
- 02 ejemplares se devolverán al sustentado, la nota final y la firma de los miembros del jurado calificador y sello del Decano.

OCTAVA.- Los asuntos no previstos en el presente reglamento resueltos por el Consejo de Facultad o por el Consejo Universitario según la naturaleza del caso.

NOVENA.- La Facultad, a solicitud del Director de Escuela de su realidad y necesidad, se pronunciará sobre la participación de los docentes contratados y Jefes de Práctica como miembro del jurado.

DECIMA.- Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente reglamento, una vez aprobadas por las instancias correspondientes.

ANEXO N° 01

ESQUEMA DE PROYECTO DE TESIS

1.- TEMA

2.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 2.1. Que se requiere investigar
- 2.2. Fijar integrantes que constituyan el problema de la investigación.
- 2.3. Importancia del Tema

3. ÁREA

4. TIEMPO

5. OBJETIVOS

- 5.1. Generales
- 5.2. Específicos

6. MARCO TEÓRICO

- 6.1. Antecedentes del problema
- 6.2. Teorías generales relacionadas al tema
- 6.3. Sistematización de conceptos y categorías
- 6.4. Explicar el problema en forma general y un contexto social amplio
- 6.5. Variables

7. HIPÓTESIS

- 7.1. General
- 7.2. Específicos

8. ESQUEMA DE INVESTIGACIÓN

(Variable de indicación por capítulos)

9. METODOLOGÍA

- 9.1. Tipo de estudio

- 9.2. Universo y muestra
- 9.3. Métodos
- 9.4. Técnicas de instrumentos de relación de datos
- 9.5. Procesamiento de datos
- 10. RECURSOS**
 - 10.1. Humanos
 - 10.2. Materiales (presupuesto)
- 11. CRONOGRAMA**
(USAR DIAGRAMA DE GANT)
- 12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

ANEXO N° 02

ESQUEMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA TESIS (INFORME FINAL)

- INDICE:**
- I. INTRODUCCIÓN**
- II. CUERPO CAPITULAR** (ordenado por capítulos)
- III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**
- IV. ANEXOS**
- V. BIBLIOGRAFÍA**

ANEXO N° 03

ESQUEMA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DEL TRABAJO PROFESIONAL.

- I. TÍTULO**
- II. INTRODUCCIÓN**
 - Justificación del informe
 - Síntesis del contenido
 - Método y técnicas empleados
 - Fuente a los que se ha recurrido
 - Limitación o problemas
 - Conclusiones más significativas
 - Alcances, objetivos y fines
- III. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO DONDE LABORO.**
 - Aspecto académico:
 - Planeamiento educativo
 - Programa curricular
 - Supervisión educativa
 - Aspecto Administrativo:
 - Del órgano de apoyo administrativo
 - Actividades administrativas
 - Reglamento de funcionamiento del Plantel
 - Plan Anual de Trabajo.

IV. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

- Condiciones físicas y sanitarias
- Aulas
- Bibliotecas
- Taller de laboratorios
- Mobiliario escolar
- Áreas verdes
- Campos verdes

V. LA CALIDAD EDUCATIVA

- Personal docente
- Actividades de los profesores del plantel
- Nivel de conocimiento
- Labores de proyección social
- Capacitación docente
- Alumnos
- Repitencias
- Retiros
- Actividades formativas
- Material didáctico
- Relación del centro educativo, consejo de padres de familia
- Relación de centros educativos con la comunidad

VI. INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA, pueden ser :

- diagnóstico situacional del centro educativo
- metodología de la enseñanza
- sistema de evaluación
- alternativa curriculares
- otros

VII. APORTES PARA EL CENTRO EDUCATIVO

- En lo académico
- en lo administrativo

VIII. SUGERENCIAS

- Propuestas de nuevas alternativas para mejorar la calidad educativa

IX. CONCLUSIONES FINALES

X. BIBLIOGRAFÍA